

ACTA ORD.Nº42.-

SESIÓN ORDINARIA Nº42/2014.-

En Osorno, a 16 de DICIEMBRE de 2014, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº41 de fecha 09 de DICIEMBRE de 2014.
- 2) ORD. Nº888 DEL 02.12.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014, por Proyecto del MINEDUC.
- 3) ORD. Nº905-B DEL 09.12.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al Presupuesto del Departamento de Educación año 2014.
- 4) ORD. Nº907 DEL 09.12.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2014.
- 5) ORD. Nº908 DEL 09.12.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Operaciones de Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2014.
- 6) ORD. Nº1190 DEL 02.12.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos.
- 7) ORD. Nº1234 DEL 09.12.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos.
- 8) ORD. Nº1765 DEL 04.12.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Corporación Cultural de

Osorno, por un monto de \$2.780.900.- para la ejecución del proyecto denominado "Concierto Inaugural del Piano".

- 9) ORD. N°1790 DEL 11.12.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club Deportivo Comerciantes Ambulantes, por un monto de \$895.246.- para la ejecución del proyecto denominado "Camarines para Club Deportivo Comerciante".
- 10) ORD. N°1791 DEL 11.12.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Comité de Adelanto Los Cipreses, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto Instalación domiciliaria de alcantarillado de aguas servidas".
- 11) ORD. N°977 DEL 10.12.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar informe de tasación de Bien Raíz, de propiedad de la señora Elba Paredes Toledo, R.U.T. N°4.935.512-2, respecto al retazo de terreno ubicado en el sector de Polloico, comuna de Osorno, individualizado con el Rol 2236-57, inscrito a Fojas 1039 vuelta 1314 del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, como asimismo al Perito Tasador, Ingeniero Ejecución en Geomensura señor Jorge Sandoval Troncoso, para el proyecto "Adquisición terreno para construcción Cancha de Fútbol de la Asociación Deportiva Rural de Osorno", que será postulado a fondos P.M.B. de SUBDERE.
- 12) ORD. N°2054 DEL 11.12.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de JAIME OCTAVIO CONTRERAS VELASQUEZ, R.U.T. N°12.746.928-8, para local ubicado en calle FARELLONES N°2068 Osorno. (Desde calle Por la Razón o la Fuerza N°552).
- 13) ORD. N°117-S DEL 05.12.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar Notebook Lenovo S/N, dado de baja en el Decreto N°17537 de fecha 26.11.2014, proveniente del Departamento de Educación, al Comité de Desarrollo Francke – Pampa Alegre, personalidad jurídica N°445-F.
- 14) ORD. N°93-V y N°92 DEL 12.12.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y los ex docentes, individualizados en los informes, por el pago del 85% de la indemnización contenida en el artículo 2° Transitorio de la Ley N°19.070.-

15) ORD. N°94-V DEL 12.12.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar los siguientes comodatos:

A.- Entregar en comodato, por diez años, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), propiedad ubicada en calle Santa Rosa de Lima, esquina con San Pablo, Población Schilling, ciudad, comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 2.120,13 m²., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a mayor extensión, a fojas 1341 vuelta N°1783 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988.

B.- Entregar en comodato, por diez años, a la Fundación Integra, propiedad ubicada en calle Chacarillas, esquina Santa Isabel, Población Carlos Condell, ciudad, comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 1.097 m²., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a mayor extensión, a fojas 4074 N°4051 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2008.

C.- Entregar en comodato, por diez años, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), propiedad ubicada en calle Luis Alberto Guzmán Canoura, esquina Pichimpulli, Villa Atlántico, ciudad, comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 3.940 m²., inscrita a mayor cabida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1790 N°1633 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2005.

16) ORD. N°1233 DEL 03.11.2014. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-305-LP14 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIÓN, TELEFONIA, ENLACES E INTERNET PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, (Municipal, Educación y Salud), al oferente CIA. NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A., R.U.T. N°90.299.000-3, por el periodo de 48 meses, a contar del 01 de enero de 2015, por una renta neta mensual de \$19.746.325.-

17) ORD. N°60 DEL 12.12.2014. GABINETE ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar “Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo de Osorno, que determina las normas necesarias para su funcionamiento”, conforme a lo dispuesto en el artículo 92° de la N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente, y en virtud de la entrada en vigencia de la Ley N°20.742, que perfecciona el rol fiscalizador del concejo.

18) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°41 de fecha 09 de DICIEMBRE de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°41 de fecha 09 de DICIEMBRE de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°399.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°888 DEL 02.12.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014, por Proyecto del MINEDUC.

Se da lectura al «ORD. N°888 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO AÑO 2014. OSORNO, 02 DE DICIEMBRE 2014. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014, por Proyecto del MINEDUC.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.13.03.004.001	Otros Aportes	169.894.-
TOTAL		169.894.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.018	Proyecto Mejoramiento Liceo Comercial	169.894.-
TOTAL		169.894.-

La presente modificación presupuestaria, es por incorporación al presupuesto del Departamento de Educación Año 2014, recursos del

Proyecto de Reparación y reposición de infraestructura del Liceo Tradicional Instituto Comercial de Osorno.

Sin otro particular, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: " Si no hay consultas procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014, por Proyecto del MINEDUC.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.13.03.004.001	Otros Aportes	169.894.-
TOTAL		169.894.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.018	Proyecto Mejoramiento Liceo Comercial	169.894.-
TOTAL		169.894.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°888 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 02 de diciembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°400.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°905-B DEL 09.12.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al Presupuesto del Departamento de Educación año 2014.

Se da lectura al «ORD. N°905-B D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO AÑO 2014. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE 2014. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS,
DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003.002.001	Otros Aportes	1.193.714.-
TOTAL		1.193.714.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	413.715.-
215.22.12.005	Derechos y Tasas	10.220.-
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	769.779.-
TOTAL		1.193.714.-

La presente modificación presupuestaria, es por incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014, recursos del Fondo Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2014, (Revitalización) del MINEDUC.

Sin otro particular, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al Presupuesto del Departamento de Educación año 2014.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003.002.001	Otros Aportes	1.193.714.-
TOTAL		1.193.714.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	413.715.-
215.22.12.005	Derechos y Tasas	10.220.-
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	769.779.-
TOTAL		1.193.714.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°905-B del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 09 de diciembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°401.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°907 DEL 09.12.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2014.

Se da lectura al «ORD. N°907 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE 2014. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2014:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	391.799.-
TOTAL		391.799.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	10.301.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	47.500.-
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	25.584.-
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	109.125.-
215.21.03.004.004.002	Aguinaldo de Navidad	33.289.-
215.21.03.004.004.004	Bono Especial de Navidad	166.000.-
TOTAL		391.799.-

La presente modificación presupuestaria es por mayores recursos para el pago de beneficios de fin de Año; Bono Término de Conflicto y Aguinaldo de Navidad a todos los funcionarios del sistema de acuerdo al detalle adjunto.

Sin otro particular, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2014.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	391.799.-
TOTAL		391.799.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	10.301.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	47.500.-
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	25.584.-
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	109.125.-
215.21.03.004.004.002	Aguinaldo de Navidad	33.289.-
215.21.03.004.004.004	Bono Especial de Navidad	166.000.-
TOTAL		391.799.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°907 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 09 de diciembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°402.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°908 DEL 09.12.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Operaciones de Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2014.

Se da lectura al «ORD. N°908 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR OPERACIONES DE MAYORES INGRESOS. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE 2014. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Operaciones de Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2014:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003.002.001	Otros Aportes	35.130.-
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad	56.311.-
TOTAL		91.441.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.02.001.001	Sueldos Base (Personal a Contrata)	35.130.-
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Personal Código del Trabajo)	56.311.-
TOTAL		91.441.-

La presente modificación presupuestaria, es para financiar mayores gastos en personal.

Sin otro particular, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Operaciones de Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2014.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003.002.001	Otros Aportes	35.130.-
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad	56.311.-
TOTAL		91.441.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.02.001.001	Sueldos Base (Personal a Contrata)	35.130.-
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Personal Código del Trabajo)	56.311.-
TOTAL		91.441.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°908 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 09 de diciembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°403.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.
ORD. N°1190 DEL 02.12.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del



Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos.

Se da lectura al «ORD. N°1190 D.A.F. ANT.: PLAN DE MEJORAS 2014. MAT.: SOLICITA ACUERDO HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 02.12.2014. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

DE:

Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	29.05.001	1	Máquinas y equipos de oficina	1.533.-
	29.05.999	1	Otras	298.-
	29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	863.-
			Sub total	2.694.-

A: Gastos

Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
	29.04	1	Mobiliario y otros	2.694.-
			Total	2.694.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria correspondiente a recursos el plan de mejoras año 2014, con el objeto de redistribuir saldo para la Adquisición de mobiliario para mercado municipal.

Saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos, en el presupuesto Municipal 2014.

DE:

Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	29.05.001	1	Máquinas y equipos de oficina	1.533.-
	29.05.999	1	Otras	298.-
	29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	863.-
			Sub total	2.694.-

A: Gastos

Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
	29.04	1	Mobiliario y otros	2.694.-
			Total	2.694.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1190 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de Diciembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°404.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1234 DEL 09.12.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°1234 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2014. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.01.003.001	1	Urbanización y Construcción	32.825.-
05.03.007.999	1	Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	54.950.-
SUB-TOTAL			M\$ 87.775.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.018	2	Mejoramiento juegos infantiles minusválidos MIO PA 13	12.000.-
SUB-TOTAL			M\$ 12.000.-

(1) + (2)			M\$ 99.775.-
------------------	--	--	---------------------



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01.005.001.002	1	Aguinaldo de Navidad	430.-
21.01.005.003.001	1	Bono Extraordinario Anual	39.000.-
21.02.005.001.002	1	Aguinaldo de Navidad	1.020.-
21.02.005.003.001	1	Bono Extraordinario Anual	14.500.-
21.03.005	1	Suplencia	900.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	3.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	6.500.-
24.01.008.002.001	1	Otros	4.500.-
29.03	1	Vehículos	12.300.-
31.01.002.028	1	Estudio de ingeniería ensanche de calle entre calle Cabo de Hornos y acceso al Colegio Francés.	1.500.-
31.01.002.029	1	Estudio de Ingeniería pavimentación calle Chacayuta	1.375.-
31.02.004.104	2	Recuperación espacios públicos y áreas verdes por presencia de microbasurales y daño vehicular	5.200.-
31.02.004.105	2	Construcción 3 kioscos para suplementeros	3.300.-
31.02.004.106	2	Construcción de 100 juegos infantiles para el mejoramiento de plazas y avenidas.	6.250.-
		TOTAL	M\$ 99.775.-

Justificación:

21.01005.001.002 Para financiar aguinaldo de Navidad 2014 para funcionarios de planta, según la Ley 20.799 del 01.12.2014.

21.01.005.003.001 Para financiar bono extraordinario anual para funcionarios de planta según Ley N°20.799 del 01.12.2014

21.02.005.001.002 Para financiar aguinaldo de Navidad 2014 para funcionarios a contrata, según la Ley 20.799 del 01.12.2014

21.02.005.003.001 Para financiar bono extraordinario anual para funcionarios a contrata según Ley N° 20.799 del 01.12.2014.

21.03.005 Para financiar aguinaldo de Navidad 2014 y bono extraordinario anual para funcionarios en suplencia, según Ley N°20.799 del 01.12.2014

22.02.002 Para financiar adquisición de uniformes de funcionarias que ingresaron últimamente, y para adquisición de vestuario para salvavidas.

22.12.005 Para financiar derechos municipales para financiar permisos de edificación del proyecto Sede Social Villa Entre Lagos, Sala multiuso JVV Pedro Aguirre Cerda y Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat, según oficios adjuntos.

24.01.008.002.001 Para adquisición de 100 medallas para condecoración entidades y personas destacadas de la comuna de Osorno, según pedido N° 10092.

29.03 Para financiar adquisición de vehículo para Departamento de Rentas (Inspecciones), según documentación adjunta.

31.01.002.028 Para financiar estudio de ingeniería por el ensanche de calle, para el proyecto de ciclo vía comprendido entre calle Cabo de Hornos y acceso al Colegio Francés, según Ord. Sec. Proy. N°972.

31.01.002.029, Para financiar estudio de ingeniería para la pavimentación calle Chacayuta, según Ord. Sec. Proy. N°973.

31.02.004.104, Para financiar proyecto de inversión en recuperación de espacios públicos y áreas verdes por presencia de microbasurales y daño vehicular, según Ord. DIRMAAO N°368.

3 1.02.004.105 Para financiar proyecto de inversión en construcción de 3 kioscos para suplementeros, según Ord. N°368 DIRMAAO.

31.02.004.106: Para financiar proyecto de construcción de 100 juegos infantiles para el mejoramiento de plazas y avenidas, según Ord. DIRMAAP N°368.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Consultas: "

CONCEJAL MUÑOZ: " Respecto al ítem, en el cual se solicita dinero para un estudio en Ingeniería, para la construcción de una ciclo vías, el municipio trabajo a través de una consultoría externa, un Plan maestro para las ciclovías, este trabajo está fuera de este Plan maestro".

ALCALDE BERTIN: " Es otro proyecto, el plan de ciclo vías contempla un circuito que lo determinó la Sectra, y este es otro circuito".

CONCEJAL MUÑOZ: " Bien".

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal 2014.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.01.003.001	1	Urbanización y Construcción	32.825.-
05.03.007.999	1	Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	54.950.-
SUB-TOTAL			M\$ 87.775.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.018	2	Mejoramiento juegos infantiles minusválidos MIO PA 13	12.000.-
SUB-TOTAL			M\$ 12.000.-

(1) + (2)			M\$ 99.775.-
-----------	--	--	---------------------

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01.005.001.002	1	Aguinaldo de Navidad	430.-
21.01.005.003.001	1	Bono Extraordinario Anual	39.000.-
21.02.005.001.002	1	Aguinaldo de Navidad	1.020.-
21.02.005.003.001	1	Bono Extraordinario Anual	14.500.-
21.03.005	1	Suplencia	900.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	3.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	6.500.-
24.01.008.002.001	1	Otros	4.500.-
29.03	1	Vehículos	12.300.-
31.01.002.028	1	Estudio de ingeniería ensanche de calle entre calle Cabo de Hornos y acceso al Colegio Francés.	1.500.-
31.01.002.029	1	Estudio de Ingeniería pavimentación calle Chacayuta	1.375.-
31.02.004.104	2	Recuperación espacios públicos y áreas verdes por presencia de microbasurales y daño vehicular	5.200.-
31.02.004.105	2	Construcción 3 kioscos para suplementeros	3.300.-
31.02.004.106	2	Construcción de 100 juegos infantiles para el mejoramiento de plazas y avenidas.	6.250.-
TOTAL			M\$ 99.775.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1234 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de diciembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°405.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°1765 DEL 04.12.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$2.780.900.- para la ejecución del proyecto denominado "Concierto Inaugural del Piano".

Se da lectura al «ORD. N°1765 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE DICIEMBRE DE 2014. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S)».

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$2.780.900.- para la ejecución del proyecto denominado "Concierto Inaugural de Piano".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Se va a inaugurar uno, y en marzo se van a inaugurar los dos. En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$2.780.900.- para la ejecución del proyecto denominado "Concierto Inaugural del Piano". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°99 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de noviembre de 2014; Ordinario N°1214 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de diciembre de 2014; y Ordinario N°1765 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de diciembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°406.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1790 DEL 11.12.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club Deportivo Comerciantes Ambulantes, por un monto de \$895.246.- para la ejecución del proyecto denominado "Camarines para Club Deportivo Comerciante".

Se da lectura al «ORD. N°1790 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2014. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 16/12/2014, la

solicitud de aporte del Club Deportivo Comerciantes Ambulantes, por un monto de \$895.246.- para la ejecución del proyecto denominado "Camarines para Club Deportivo Comerciante".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Club Deportivo Comerciantes Ambulantes, por un monto de \$895.246.- para la ejecución del proyecto denominado "Camarines para Club Deportivo Comerciante". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°102 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de diciembre de 2014; Ordinario N°1196 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de diciembre de 2014; y Ordinario N°1790 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de diciembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°407.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°1791 DEL 11.12.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Comité de Adelanto Los Cipreses, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto Instalación domiciliaria de alcantarillado de aguas servidas".

Se da lectura al «ORD. N°1791 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2014. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 16/12/2014, la solicitud de aporte del Comité de Adelanto Los Cipreses, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto instalación domiciliaria de alcantarillado de aguas servidas".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Comité de Adelanto Los Cipreses, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto Instalación domiciliaria de alcantarillado de aguas servidas". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°104 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de diciembre de 2014; Ordinario N°1242 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de diciembre de 2014; y Ordinario N°1791 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de diciembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°408.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°977 DEL 10.12.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar informe de tasación de Bien Raíz, de propiedad de la señora Elba Paredes Toledo, R.U.T. N°4.935.512-2, respecto al retazo de terreno ubicado en el sector de Polloico, comuna de Osorno, individualizado con el Rol 2236-57, inscrito a Fojas 1039 vuelta 1314 del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, como asimismo al Perito Tasador, Ingeniero Ejecución en Geomensura señor Jorge Sandoval Troncoso, para el proyecto "Adquisición terreno para construcción Cancha de Fútbol de la Asociación Deportiva Rural de Osorno", que será postulado a fondos P.M.B. de SUBDERE.

Se da lectura al «ORD. N°977 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA. OSORNO, 10 DE DICIEMBRE DE 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

Aprobar el informe de tasación de Bien Raíz, de propiedad de la se floro Elba Paredes Toledo RUT. N°4.935.512-2, respecto al retazo de terreno ubicado en el sector de Po/loica, comuna de Osorno, individualizado con el Rol 2236-57, inscrito o Fojas 1039 vuelta 1314 del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, como asimismo al Perito Tasador, Ingeniero Ejecución en Geomensura, señor Jorge Sandoval Troncoso.

Esta aprobación del Concejo es requisito indispensable solicitado por SUBDERE para la postulación del proyecto "Adquisición terreno para construcción cancha de fútbol de la Asociación Deportiva Rural de Osorno" a fondos PMB.

Adjunto envío copia del informe de tasación, copia dominio propiedad y certificado cambio de uso de suelo.

Saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción aprobar informe de tasación de Bien Raíz, de propiedad de la señora Elba Paredes Toledo, R.U.T. N°4.935.512-2, respecto al retazo de terreno ubicado en el sector de Polloico, comuna de Osorno, individualizado con el Rol 2236-57, inscrito a Fojas 1039 vuelta 1314 del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, como asimismo al Perito Tasador, Ingeniero Ejecución en Geomensura señor Jorge Sandoval Troncoso, para el proyecto "Adquisición terreno para construcción Cancha de Fútbol de la Asociación Deportiva Rural de Osorno", que será postulado a fondos P.M.B. de SUBDERE. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°977, de la Secplan, de fecha 10 de diciembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°409.-

CONCEJAL BRAVO: " Alcalde a pedido de la Asociación Deportivo Rural de Osorno, quieren agradecer a su persona, y en este concejo, por la tramitación que se ha hecho brevemente, porque este un sueño que han tenido durante 30 años, que no habían podido concretar la idea de tener un terreno para poder tener su cancha propia, que es tan necesaria, debido a que cada año, el deporte rural ha ido disminuyendo en cantidad de recintos deportivos, ya que los agricultores antiguos le pasaban a ellos y en 10 años han perdido más de 12 recintos deportivos, por lo tanto, que quede este agradecimiento en actas, por el reconocimiento que tiene la Asociación de futbol por este paso tan importante que se ha dado hoy día, también agradecer al Concejo que había aprobado cuando se empezó todo este trámite".

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias Concejal".

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°2054 DEL 11.12.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de JAIME OCTAVIO CONTRERAS VELASQUEZ, R.U.T. N°12.746.928-8, para local ubicado en calle FARELLONES N°2068 Osorno. (Desde calle Por la Razón o la Fuerza N°552).

Se da lectura al «ORD. N°2054 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2014. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de JAIME OCTAVIO CONTRERAS VELASQUEZ R.U.T. N° 12.746.928-8, para local ubicado en calle FARELLONES N° 2068 Osorno. (Desde calle POR LA RAZON O LA FUERZA N° 552)

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 766 del 10.11.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N 408 del 24.11.2014, de la SUB COMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE
- Ord. de fecha 04.12.2014, de la Junta de Vecinos VILLA ALTOS DEL SOL, RECHAZADA, (El argumento indicado es por la seguridad a la Villa y a los mismos vecinos en si.)
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
JAIME OCTAVIO CONTRERAS VELASQUEZ
- Resolución Exenta N° 1410303507 de fecha 24.11.2014, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALALRDO ORTEGA, JEFE DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de JAIME OCTAVIO CONTRERAS VELASQUEZ, R.U.T. N°12.746.928-8, para local ubicado en calle FARELLONES N°2068 Osorno. (Desde calle Por la Razón o la Fuerza N°552). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°766 del 10.11.2014, favorable para el Traslado de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°408 del 24.11.2014, de la Sub Comisaría de Carabineros Rahue, Favorable; Ordinario de fecha 04.12.2014, de la Junta de Vecinos Villa Altos del Sol, Rechazada, (el argumento indicado es por la seguridad a la Villa y a los mismos vecinos en sí.); Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Jaime Octavio Contreras Velásquez y Resolución Exenta N°1410303507 de fecha 24.11.2014, del Servicio de salud de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°2054, del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 11 de diciembre de 2014.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emitieron su voto a favor de la moción, el señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la concejala María Soledad Uribe Cárdenas, y los señores concejales Emeterio Carrillo Torres, Osvaldo Hernández Krause, Carlos Vargas Vidal, Víctor Bravo Chomali y Juan Carlos Velásquez Mancilla.

Rechazó la moción el Concejal José Luis Muñoz Uribe, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°410.-

ALCALDE BERTIN: " Justifique su voto concejal Muñoz".

CONCEJAL MUÑOZ: " En el informe, la junta de vecinos rechazan la solicitud de traslado".

CONCEJAL BRAVO: " Consulte sobre el punto Alcalde, y no es vinculante legalmente, por lo tanto, no tenía ninguna importancia".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Efectivamente, este tema se discutió anteriormente, respecto a lo que informan las Juntas de Vecinos, y nosotros solicitábamos que sean vinculante, pero nunca de acuerdo a la legalidad hoy día no tiene ningún vínculo que ellos se expresen negativamente o no".

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°117-S DEL 05.12.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar Notebook Lenovo S/N, dado

de baja en el Decreto N°17537 de fecha 26.11.2014, proveniente del Departamento de Educación, al Comité de Desarrollo Francke – Pampa Alegre, personalidad jurídica N°445-F.

Se da lectura al «ORD. N°117-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. N°876 DE 27.11.2014. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2014. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUESA PACHECO, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente mobiliario al Comité de Desarrollo Francke — Pampa Alegre, personalidad jurídica N° 445-F:

Cantidad	Descripción	Estado	Destino
01	Notebook Lenovo S/N CBP1258255	Regular	Donación

Que la institución ya indicada, solicitó la donación del bien mueble, en carta ingresada en oficina de partes de esta municipalidad con fecha 04 de noviembre de 2014, en la cual indican que éstos serán destinados al uso del Comité solicitante.

Que, con fecha 27 de noviembre de 2014, mediante ORD.N°873/2014, se informa que el bien ya indicado ha sido dado de baja mediante Decreto N°17.537 de fecha 26 de noviembre de 2014.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra ti), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.”

El artículo 65 letra e), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

1.- Según lo informado dicho bien mueble, ya ha sido dado de baja.

2.- En este caso en particular el requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del concejo municipal.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud., NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: " Es un computador dado de baja que se está entregando a una comunidad. En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción donar Notebook Lenovo S/N, dado de baja en el Decreto N°17537 de fecha 26.11.2014, proveniente del Departamento de Educación, al Comité de Desarrollo Francke – Pampa Alegre, personalidad jurídica N°445-F. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°117-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de diciembre de 2014; ordinario N°873 del D.A.E.M., de fecha 27 de noviembre de 2014; solicitud del Comité de Desarrollo Francke – Pampa Alegre, de fecha 04 de noviembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°411.-

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. ORD. N°93-V y N°92 DEL 12.12.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y los ex docentes, individualizados en los informes, por el pago del 85% de la indemnización contenida en el artículo 2º Transitorio de la Ley N°19.070.-

Se da lectura al «ORD. N°93-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2014. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo, la solicitud de Transacción Extrajudicial a celebrar entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y los ex docentes individualizados en instrumento adjunto, por el pago del 85% de la indemnización contenida en el artículo 2° Transitorio de la Ley N° 19.070, se adjunta documento.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Muchas gracias señor Presidente, quisiera mostrar mi alegría por el término de este tema, un tema que no ha sido nada de fácil para todos, para los maestros y maestras, que nos han visitado permanentemente, en este último tiempo, para solucionar esta situación, tiene que haber sido muy complicado para ellos, para sus familias, de alguna manera para nosotros, como Concejales, en un momento califique que se había politizado mucho el tema, recibí también algunas amonestaciones de haber sido insolente yo con los profesores acá, y que no estaba a favor de ellos, de que estaba en contra de ellos, tema muy difundido en los medios, en donde uno tuvo que ir a defenderse, cosa que no me place, yo no soy de andar tocando los medios de comunicación ni salir en las fotos, el trabajo está acá, y como lo dijimos siempre, aquí se va a resolver el tema, y esto no es una cosa de querer o no querer, sino de poder dentro del tema de la legalidad, aquí se fueron por diversos caminos, algunos grupos de profesores, otros pusieron marcha atrás en algún momento, porque vieron que era otra la salida otro el camino, lamento profundamente que no hay sido para todos la solución, también el requerimiento de ellas era el 100%, lo que ellos presentaban o requerían dentro de esta segunda indemnización, porque fue una indemnización por el retiro voluntario 2008 y 2009, también lamentar los 19 profesores que no van a tener acceso a este tema de indemnización, por el asunto de sentencia judicial, que lo han explicado acá, que lo hemos podido conversar con otros abogados también, y todo el mundo coincide de que es así, cuando hay una sentencia judicial en contra, nosotros estamos imposibilitados, ahí viene nuevamente de querer o no querer, si de poder, porque acá nos jugamos muchas cosas, en el momento de votar, si nos equivocamos cometimos errores, hay juicios de cuenta, yo no quisiera dar nombres pero hay municipios cercanos, yo lamento mucho que eso esté sucediendo, porque tenemos amigos concejales, colegas concejales que están con juicio de cuentas, por una situación no de este tipo pero muy similar, en que tuvieron que aprobar y después el tema no era como se aprobó en el concejo, una cosa es estar acá de este lado, otra cosa es el estar del otro lado, yo entiendo señor Alcalde, usted es el responsable del tema del presupuesto, de llevar la conducción de esto, y no es fácil estar ahí, para nosotros acá también, y para todos cuidar el tema del presupuesto, de no equivocarse, yo



realmente quisiera decir que entiendo que aquí no hubo nunca una disposición de estar en contra de no pagar de no querer hacer esto, entiendo que usted con sus asesores jurídicos, que corresponden estudiar a fondo este tema, lo vieron de esa manera y como responsable de cuidar el tema del presupuesto, se transitó por todos estos caminos, bueno lo importante es que hoy día hay una solución, lamentable no para todos, lo que me preocupa pero ante una sentencia judicial es poco lo que puede hacer este concejo, y este Alcalde. Bueno quiero mostrar mi satisfacción, nunca las alegrías son completas, pero lo dijimos cuando llegue el tema acá se va a solucionar acá, donde se solucionan los temas en la mesa del Concejo, este es nuestro momento, este es el punto en donde nosotros tenemos que actuar, afuera es fácil, tomar una pancarta ir a la calle gritar, hacer una marcha, lo podemos hacer todos, pero yo estoy por la vía que aquí es el momento, este es el espacio, aquí nos sentamos, aquí nos pudo la comunidad, y aquí nosotros decidimos y votamos en conciencia lo que se solicita y lo que se requiere, me alegro por esta resolución, señor Alcalde y que coincida en este tiempo antes de la navidad”.

ALCALDE BERTIN: " Gracias por sus palabras, que nos interpreta plenamente”.

CONCEJAL CARRILLO: " Comparto la alegría que tienen hoy día los señores profesores, por lograr este objetivo, no como yo esperaba en un 100%, pero es algo importante, es un recurso importante que hoy les llega, y en una fecha tan importante también como es diciembre, navidad, que me imagino que va a hacer un momento más especial, ahora, obviamente es cierto, hubo mucha discordia en este tema, mucha conversación, mucho dialogo, quizás uno lamenta que se haya dilatado los temas en demasía, pero sin embargo llegamos al objetivo final, que era que se les pueda pagar y llegar a un buen acuerdo, en cual ambas partes queden medianamente satisfechas con lo que se ha logrado, por lo tanto, las felicito por su tenacidad, por la fuerza que ustedes lucharon por lograr su objetivo, y decirles, como se lo dijimos tantas veces, en el momento que este tema llegue acá en el Concejo, no cabe duda que todos los concejales íbamos a apoyar lo que el Alcalde proponga, así que hoy día nos queda más que votar Alcalde, y me alegro por lo que se ha resuelto en este Concejo”.

CONCEJALA URIBE: " Creo que la mayoría de nosotros estamos tranquilos porque hicimos el trabajo, nos reunimos con usted señor Alcalde, con los abogados, para que nos explicaran el tema, y así transmitirle a ellos nuestro apoyo, y como dice don Carlos nosotros nunca le ofrecimos cosas que no corresponden, y es cierto que es aquí en donde se tiene que votar, porque siempre se habló con la transparencia, las negociaciones son así, lo importante es que se llegó a un acuerdo y que salió en este momento, y que ellos van a poder disfrutar”.



CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias señor presidente, lo primero que quiero decir, que era un sueño que tenían los profesores, que quizás por alguna situación puntual, no se pagó en el momento oportuno, y de poder haber accedido al 100%, que a ellos les correspondía de acuerdo a un sin número de interpretaciones que hace la Contraloría y de lo cual yo tengo mi opinión muy particular, lamentablemente la Contraloría para las mismas situaciones emite distintos juicios, en Chile hay 15 Contralorías, y las 15 a lo mejor van a interpretar distinto, pero más que ello señor Presidente, entender que cuando usted tomó la decisión acá de poder llegar a una transacción extrajudicial, creo que la decisión fue la correcta, creo que cuando uno toma las decisiones y las pone en la mesa, eso lo hace garante a uno, de una alteza para poder definir, algún tipo de situaciones que hoy día los profesores, en definitiva ellos esperaban, creo que la idea es que hoy día ellos están tranquilos, esto se termina, se termina un vínculo con el municipio definitivo y eso es lo que nosotros esperábamos, y como todos han dicho, la decisión también pasó por este Concejo, también se socializó el tema con usted, se conversó, se analizó, y llegamos a un final muy feliz".

CONCEJAL MUÑOZ: " De igual forma valorar este acuerdo, que espero que se pueda concretar a través de este Concejo municipal, creo que todos se han referido en el sentido de al menos la voluntad de este municipio en términos de poder llegar a un acuerdo y poder arreglar, reparar en parte, esta demanda de los profesores, sin embargo, creo que también es legítimo, y justo reconocer la labor de los distintos profesores, que en el mantuvieron una postura, una posición, un fundamento, y siento que este instrumento de este acuerdo de transacción extrajudicial, nos permite llegar a un racionamiento no sé si justo, pero finalmente tiene que ver con la voluntad de expresar un acuerdo, además indicar que justo aparece este programa fortalecimiento de las educación pública que nos permite como instrumento financiero de poder resolver algunas situación es pendientes, que eventualmente nos genere conflicto sobre todo lo que viene próximamente un nuevo proyecto de ley, lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la educación pública, y el nuevo régimen que se pretende administrar y construir un par de meses más y quizás de años más, solamente expresar mis felicitaciones, por la decisión que se adopta a través de la administración de la administración del Alcalde, pero también mis felicitaciones a los profesores que finalmente se van a ver beneficiados con este justo acuerdo".

CONCEJAL BRAVO: "También quiero adherirme a las palabras de los colegas, pienso que la prudencia madre de la ciencia, ha permitido un buen acuerdo, entre la municipalidad, en este caso en estos momentos el Concejo municipal, y los distinguidos docentes, que está demás decirlo, que se merecen mucho más que eso, y ojalá puedan con el tiempo, los docentes actuales tener otro tipo de trato en Chile, por lo que significa el profesor, no porque yo sea profesor, sino que en reconocimiento a que siembran, y todo lo que hay hoy día es siembra producto de algún

profesor, por lo tanto, quiero felicitarlos, porque a través de prudencia y a través de la conversación, a través de la educación, se pueden llegar a buenos acuerdos, y creo que este es un buen acuerdo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Como decía nuestro colega Carlos Vargas, muchos hubiésemos querido desde el inicio que se hubiese cancelado el 100% de la deuda, así fue lo que conversamos desde un primer momento, con las colegas y los colegas profesores, pero es este el acuerdo final, y siempre he dicho que hay una historia y un relato de todo lo pasado, cada una y cada uno sabe, los que están aquí, todo el agua que pasó bajo el puente, y efectivamente todo esto es un logro, como todos los que han reconocido es un logro para ustedes y efectivamente también han que reconocer que los profesores tanto de Osorno, como el país siguen teniendo una deuda que todavía se está discutiendo a nivel nacional, una deuda que el Estado de Chile tiene para con ellos, para con ustedes también, por su labor realizada durante años, al servicio de la comunidad tanto de Osorno, como también del país y es por eso que solamente a mí me queda por reconocer más que nada este acuerdo que ellos han llegado, y reconocer con los profesores presentes el trabajo que día a día ellos ejercieron en las aulas de nuestra ciudad, en Rahue, Osorno, en los sectores rurales, y si más adelante pueden haber más beneficio, que se están negociando en estos momentos a nivel nacional, bienvenido porque se merecen esto y mucho más”.

CONCEJAL VARGAS: " Aquí tengo la nómina de nuestros profesores, pero quiero consultar respecto a las personas que han fallecido, y que están en esta nómina, y los montos pueden ser publicados”.

ALCALDE BERTIN: " Respecto al tema jurídica puede informar, y respecto a los montos no se publica por razones de respecto a los afectados”

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Muy buenas tardes, en cuanto a la situación concreta que consulta el Concejal Vargas, si mal no recuerdo, hay tres situaciones de profesores fallecidos y en esos casos quienes van a percibir la indemnización son sus herederos”.

ALCALDE BERTIN: " Lo que viene ahora es hacer el levantamiento del acuerdo extrajudicial, que está pendiente en los tribunales, con este acuerdo del Concejo nosotros vamos a los Tribunales a firmar el acuerdo con el Consejo de Defensa del Estado, con todos los que están involucrados en el juicio, y una vez que se logre eso, estaríamos en condiciones de emitir los cheques, pero con esto vamos a levantar el juicio que tenemos, a retirarnos. Si bien es cierto, quien administra a los municipios le corresponde en la mayoría de los casos hacer el papel del malo, y ese es el rol, que en algún momento me tocó ejercer a mí, y uno



interpreta plenamente lo que dijo don Carlos Vargas, y lo dije en muchas oportunidades, con las mismas palabras a lo mejor, esto no es de querer es un tema de poder, y cuando nosotros estamos marcados por una legislación, por una ley que nos obliga a agotar todas las instancias para proceder a hacer este tipo de pagos que son conflictivos, que son controvertidos más que nada, tenemos que acotar todos los medios para así hacerlo, y como hay una controversia clara, de parte de Contraloría y del poder judicial, en este caso el tribunal, pedimos que el tribunal fuera el que dirima y en eso estábamos, y lo que teníamos que haber hecho era esperar que el tribunal diera su veredicto y digiera si correspondía o no correspondía, afortunadamente, llegaron los fondos, y dentro de nuestra legislación, se da el punto de la conciliación, que es un trámite que se da exclusivamente en esta parte del juicio, que podemos llegar a un acuerdo, pero la ley es clara, y dice que para llegar a este tipo de acuerdo, tenemos que ceder ambas partes, o sino no es conciliación, o sea estamos usando, una parte de la ley, con un fin que significa pagarle a los profesores, como teníamos a los fondos, se da la oportunidad, podemos llegar a esta conciliación porque en el juicio, nadie sabe quién gana o quién pierde, los jueces son los que dirimen, el juez puede haber dado a favor nuestro o a favor de ustedes, eso habría que haberlo visto, bueno esa fue la decisión que tomamos en un momento oportuno y llegar a conciliación, y aquí quiero agradecer la voluntad de los profesores que tuvieron esa disponibilidad de aceptar la propuesta, en la cual se pueda llegar a un acuerdo, porque si no esta oportunidad podría haber pasado, y los dineros se podían invertir en otra cosa, creo que fue un buen acuerdo, un buen arreglo, sin demagogia, sin pensar, simplemente tener voto, estamos pensando simplemente como hacemos bien las cosas, de tal manera que el día de mañana no tengamos que pagar consecuencia uno y otro, porque en esto cuando nosotros nos avocamos, y bien lo decía don Carlos Vargas, alguien asume la responsabilidad y no la asumo simplemente yo, lo asume todo el equipo que tomó la decisión y en este caso aquí la asume todo el Concejo, si nos equivocamos, aquí todos asumimos esta responsabilidad, por lo tanto, cautelando ese principio fundamental, de querer hacer las cosas bien, como nos hemos destacado acá en Osorno, con transparencia, con claridad, y con honestidad, porque nunca levantamos una falsa expectativa, sino que siempre dijimos las cosas por su nombre, lo que podamos hacer lo vamos hacer, y lo que no podemos vamos a decir que no con la misma franqueza que decimos que sí, eso nos ha caracterizado siempre, ese ha sido nuestro estilo de trabajo y lo hemos logrado en los 5 años que llevo como Alcalde, quiero agradecer a cada uno de ustedes colegas por tener este apoyo, para poder llegar a esta transacción con esto nos libera una carga que tenemos encima, y dado que están los fondos procederemos con mucha prisa a hacer todos los tramites que están pendiente, para poder en el corto plazo, a lo mejor antes de navidad, poder hacer la cancelación de los profesores que están en el listado. Con esto se cierra el capítulo, porque se analizaron todos los casos, no hay otros casos más que se pueda incluir en la lista, por lo tanto, se cierra el capítulo de la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

indemnización, y damos por terminado el hecho, tal como lo habíamos conversado, y muchas gracias, y ahora aprobemos el punto”.

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción Celebrar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y 127 ex docentes, por el pago del 85% de la indemnización contenida en el artículo 2º Transitorio de la Ley N°19.070.- conforme a la siguiente nómina:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES			
1	ABURTO BELLO	ELISABETH	62	KRAMM CASAS	SONIA
2	AGUERO ALMONACID	JUANA GLADYS	63	LAGOS MARTINEZ	SYLVIA IRENE
3	AGUILA OLIVARES	MAUDELINA	64	MANCILLA LONCOMILLA	GABI
4	ALBORNOZ BASTIDAS	RUTH CAROLINA	65	MARTEL BITTNER	JILBERTO
5	ALVAREZ PERALTA	HERTA JUDITH	66	MARTINEZ ALVAREZ	HORIA
6	ANDRADE BURGOS	OSVALDO DE LA CRUZ	67	MARTINEZ MUNOZ	BLANCA ERICA
7	ANGULO VALDEAVELLANO	PATRICIA DEL CARMEN	68	MARTINEZ OYARZUN	DEMICIA BEATRIZ
8	ARAOS VERA	EDITH MONICA	69	MELGAREJO PRIETO	TERESA GLADYS
9	ARENAS GONZALEZ	NOELIA DE LAS MERCEDES	70	MELIAN CASAS	INERMIA
10	ARRIAGADA ARRIAGADA	RUTH CAROLINA	71	MILLAR GODOY	HELVIA NORMA
11	ARRIAGADA CISTERNA	IDA DEL CARMEN	72	MILLAR MORETTI	MARIA EUGENIA
12	BAHAMONDE SOTO	EDITH	73	MOLINA CORONADO	NELDA DEL CARMEN
13	BARRERA RAMIREZ	CAMILA HAYDE	74	MONJE CARDENAS	ANA EMILIA
14	BARRIA GUERRERO	MARIANELA	75	MONTANDON DIDIER	SOLANGE
15	BARRIGA CARRASCO	MOISES SALVADOR	76	MONTECINOS ROLDAN	OLGA XIMENA
16	BECCERRA ARRIAGADA	CORINA	77	MONTECINOS SOTO	OSCAR
17	BECCERRA ARRIAGADA	CORINA	78	MONTENEGRO MUNOZ	LUISA EDITH
18	BINDER DIAZ	SAGRARIO DEL CARMEN	79	MONTES CARRILLO	FRESIA EDITH
19	BORQUEZ SEPULVEDA	ARLETTE ESTER	80	NEGRON GALLARDO	CECILIA BELIA
20	BRACHO SANTANA	ISABEL	81	NEGRON ROJEL	INES DEL TRANSITO
21	CAÑULEF HERRERA	MARIA ANGÉLICA	82	NEMPO RUIZ	MONICA PATRICIA
22	CARDENAS CARDENAS	JUANA ALBERTINA	83	ORTEGA BERRIOS	ANA LUISA
23	CARDENAS SANTIBANEZ	MARTA ALICIA	84	PARDO MUÑOZ	LUISA ESTRELLITA
24	CARDENAS SOTOMAYOR	ELENA	85	PADEDES PAREDES	JOSÉ ARMANDO
25	CARDENAS SOTOMAYOR	ERNA	86	PARRA VERA	AMELIA OLINDA DE LOURDES
26	CARMONA NAHUELQUIN	ALICIA	87	PEREZ ARRIZAGA	DIIGNA DEL TRANSITO
27	CARRASCO ROSAS	FLOR MAGALY	88	PEREZ ARRIZAGA	JUAN SEGUNDO
28	CASANOVA AROS	ANGELA MILADY	89	PEREZ CARDENAS	MARIA ISABEL
29	CASTELLO GENTINA	MARIA DEL CARMEN	90	PROBOSTE REYES	NORMILDA
30	CASTRO VARGAS	ALIRIA DEL CARMEN	91	QUIJADA SANHUEZA	ANITA MARIÓN
31	CATALAN CONEJAN	GLADYS DEL CARMEN	92	REYES CONEJEROS	ROSA DEL TRANSITO
32	CISTERNA CONTRERAS	MARIA ANGÉLICA	93	RIOS BRANDAU	MARIA DOLORES
33	CORALES HIDALGO	GULBERTO DEL CARMEN	94	RITTER ASTUDILLO	MARILITA ANGELICA
34	CORTES VENEGAS	EDUARDO GASTÓN	95	RITTER ERICES	LUCY
35	DELGADO AGÜERO	MARIA GLADYS	96	RODRIGUEZ ADRIAZOLA	ARIELA DEL CARMEN
36	DEUMA DIAZ	ERNA ALICIA	97	RODRIGUEZ MUÑOZ	SYLVIA IRIS
37	DÍAZ MIRANDA	MARTA MIRELLA	98	ROLDAN GONZALEZ	ELSA DEL CARMEN
38	DÍAZ VALDERAS	GLADYS JUDITH	99	ROMERO GONZALEZ	LAURA AURORA
39	EPULLANCA OYARZO	YOLANDA	100	RUIZ PRADINES	GLADYS DEL CARMEN
40	ESPINOSA MANRIQUEZ	MARIA GRACIELA DEL ROSARIO	101	SANCHEZ REYES	EDILIA DEL TRANSITO
41	FERRADA PINILLA	DELFIN FERNANDO	102	SCHULZ CASAS	FEDERICO ERNESTO
42	FIGUEROA BARRIA	ROBINSON ENRIQUE	103	SIERRA SEGOVIA	MANUEL JAIME
43	FLORES GORMAZ	TERESA CLOTILDE	104	SOBARZO RIQUELME	MARIA HERMINDA
44	FLORES SOTO	HENA	105	SOLIS LOPEZ	ELITA EDUVINA
45	FUENTES RODRIGUEZ	IRIS DEL CARMEN	106	SOTO OJEDA	TERESA
46	GALLARDO LEMARIE	GRACIELA DEL CARMEN	107	SOTO PEREZ	MARIA NELLY
47	GALLARDO OBANDO	DIDA AMELIA	108	SOTO TRIVINO	ULDA
48	GARCÍA PAREDES	HÍLDA GABRIELA	109	TORREALBA PAREDES	ARNOLDO SEGUNDO
49	GARNICA TRONCOSO	MARIA FRESIA	110	TORRES CATALAN	CRISTINA DELIA
50	GÓMEZ GORMAZ	ELENA MERCEDES	111	URIBE ALVARADO	TERESA MARLIS
51	GÓMEZ MALDONADO	EVA DEL TRANSITO	112	VASQUEZ VASQUEZ	ANA
52	GÓMEZ MALDONADO	AMADA BERNARDITA	113	VELÁSQUEZ BARRIENTOS	MARIA ELENA
53	GONZALEZ HARO	GLORIA ELIANA	114	VELÁSQUEZ MAC-LEAN	EVA ESTER
54	GONZALEZ OJEDA	MARGARITA ALICIA	115	VERA ALVARADO	LETICIA CLAUDINA
55	GUERRA ABURTO	ELENA ESTER	116	VIDAL ALMONACID	FRANCISCO
56	GUTIERREZ ANDRADE	GRACIELA	117	VIDAL CARDENAS	ANGELICA LASTENIA
57	GUTIERREZ REYES	ANA MARIA	118	VIDAL MONTECINO	ELIZABET DEL CARMEN
58	HENRÍQUEZ GUZMÁN	MARITZA ELIANA	119	VIDAL MONTECINO	SILVIA IRENI
59	HERNÁNDEZ MORALES	MANUEL BERNARDO	120	VIDAL OJEDA	JUANA MIREYA
60	HOHMANN RIOS	MARIA LILIANA	121	VIDAL URIBE	MARIA ERNESTINA
61	KAHLER NAVARRETE	EDA ALBINA	122	VILLALOBOS VELÁSQUEZ	CARMEN GLORIA
			123	VILLARROEL MALDONADO	LIDIA DEL CARMEN
			124	VILLARROEL VILLARROEL	MARTA
			125	WEVAR SCHWALM	NERIDA DEL CARMEN
			126	YANEZ OYARZUN	DELFINA DEL CARMEN
			127	ZIMMERMANN GONZALEZ	GUILLERMINA

Lo anterior, de acuerdo a los ordinarios N°93-V y N°92-V, ambos de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de Diciembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°412.-

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°94-V DEL 12.12.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar los siguientes comodatos:

A.- Entregar en comodato, por diez años, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), propiedad ubicada en calle Santa Rosa de Lima, esquina con San Pablo, Población Schilling, ciudad, comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 2.120,13 m²., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a mayor extensión, a fojas 1341 vuelta N°1783 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988.

B.- Entregar en comodato, por diez años, a la Fundación Integra, propiedad ubicada en calle Chacarillas, esquina Santa Isabel, Población Carlos Condell, ciudad, comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 1.097 m²., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a mayor extensión, a fojas 4074 N°4051 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2008.

C.- Entregar en comodato, por diez años, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), propiedad ubicada en calle Luis Alberto Guzmán Canoura, esquina Pichimpulli, Villa Atlántico, ciudad, comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 3.940 m²., inscrita a mayor cabida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1790 N°1633 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2005.

Se da lectura al «ORD. N°94-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMODATOS. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2014. DE: HARDY VASQUEZ GARCEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo, la solicitud de entrega en Comodato a favor de Fundación Integra y la Junta Nacional de Jardines Infantiles respecto de tres terrenos de propiedad municipal emplazados según se detalla a continuación:

- FUNDACION INTEGRA: Propiedad ubicada en calle Chacarillas esquina Santa Isabel.
- JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES: Propiedad ubicada en calle Luis Alberto Guzmán Canoura esquina Pichimpulli y propiedad ubicada en calle Santa Rosa de Lima esquina San Pablo.

Se adjuntan antecedentes,

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Analizando los antecedentes, por lo que se desprende de esta solicitud, entiendo que esto está en el marco de la beca presidencial, de poder construir jardines infantiles. Voy aprobar el punto, estoy de acuerdo con esta meta, y obviamente esto le hace bien a nuestro país en fortalecer la educación preescolar sobre todo para los niños, sin embargo, tengo una aprensión que me gustaría compartirla, porque sé que este es solamente el punto de partida, y espero que obviamente con los distintos terrenos que se vayan consiguiendo, se pueda tener una visión poco distinta, por qué lo digo Alcalde, como dije esto obedece a la meta presidencial de las 4.500 salas cunas y dentro de la presentación que la misma Junji, ha ido socializando a través de los distintos organismos públicos, sobre todo por los Municipios, dice: el programa de los 4.500 salas cunas, ofrece estudio de Estudios de Focalización y Localización, que nos permitan identificar con altos niveles de precisión, brechas de atención y de la demanda existente por región, comuna y unidad vecinal, no tengo aprensiones con la Fundación Integra, porque veo que se está distribuyendo por distintos sectores poblacionales, tiene uno en Vista Hermosa, aquí se está pidiendo en Carlos Condell, proyecta uno en Villa Sofía, pero sin embargo cuando uno hace un análisis, en relación a la solicitud de la Junji, está pidiendo un espacio en la población Schilling, donde ya tiene dos o tres jardines infantiles administrados directamente por ellos, está también pidiendo un espacio en la Villa Atlántico, creo que ahí no existe, pero si existen a lo menos 3 o 4 Junji y VTF que en el fondo es como casi lo mismo; entonces, hago esta reflexión, porque creo que lado de la Junji no se está haciendo una adecuada focalización en relación a la demanda, creo que más bien como lo hace varios servicios públicos, le dan énfasis al cumplimiento, pero no a la calidad del cumplimiento, por lo tanto, quería hacer esta reflexión, para que ojala se pudiera ir recogiendo la demanda, pero no ir instalando jardines infantiles donde ya hay sectores sobre poblados con jardines infantiles".

ALCALDE BERTIN: "Trato de aclarar un poco la situación, no quiero ser abogado de la Junji ni de nadie, nosotros no estamos cumpliendo con la meta, estamos aprovechando la meta para solucionar un problema que tenemos en la comuna ese es nuestro objetivo, se nos presenta una coyuntura y tenemos que aprovecharla; entonces, el compromiso que hicimos con estas personas fue ubicar los terrenos en donde se pueda construir, hoy día no hemos ubicado más que esto, no tenemos otros terrenos, se nos ha hecho tremendamente difícil ubicar terrenos de esta envergadura, y efectivamente el estudio dice que por ejemplo en la población Schilling faltan dos o tres jardines más, porque con las 11 salas



cunas que nosotros construimos el año pasado, atendimos a 600 familias, y cuando aquí se hay 5.000 personas que necesitan de esto. Por lo tanto, en ese lugar falta mucho, sino no tememos otro lugar en donde hacerlo, tenemos que focalizarlo donde ya tenemos y que todavía hay requerimiento para hacerlo, entonces, estamos aprovechando una oportunidad para hacerlo lo más rápido posible, ahora si podemos encontrar, e incluso puse a trabajar a la gente de Dirección de Obras y Secplan, para ver si encontramos otro recinto, en otros sectores, Ovejería, Francke, etc., no importa si son terrenos del Serviu y Bienes Nacionales, ya que se hace la solicitud del terreno, y poder contar con ello para construir acá, porque hablamos de 10 jardines que se van a construir acá en Osorno, estos son los primeros tres que estaríamos haciendo, entonces tenemos que apurar el trámite y solicitar a los funcionarios, que vean el tema directamente para poder identificar más terrenos, para poder lograr cumplir con la oferta que nos hicieron, que creo que es espectacular, si logramos hacer los 10 sería excelente, pero lo veo difícil, porque no tenemos los terrenos para hacerlos, esa es la razón, no es que estemos focalizando en cualquier lugar, es porque no encontramos otros terrenos”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Completamente de acuerdo, por mismo es que partí diciendo que iba a apoyar estas solicitudes, porque es necesario hacerlo, y como usted lo planteaba Alcalde que faltaban 7 jardines más en Osorno, en la región son 254 salas cunas, y por eso que también se deberían revisar terrenos como los del Serviu, bienes nacionales, porque hay que abarcar la demanda de la comuna”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos que apurar el tema, ahora si ustedes saben de algún terreno, que nosotros no hayamos identificado, nos avisan, nos ponen en conocimiento para poder hacer el trámite, si alguien puede aportar me parece muy bien. Ahora votemos por el punto letra A.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción entregar en comodato, por diez años, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), propiedad ubicada en calle Santa Rosa de Lima, esquina con San Pablo, Población Schilling, ciudad, comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 2.120,13 m²., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a mayor extensión, a fojas 1341 vuelta N°1783 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°105 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de Diciembre de 2014; Ordinario N°94-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de Diciembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°413.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con el comodato de la letra B".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por diez años, a la Fundación Integra, propiedad ubicada en calle Chacarillas, esquina Santa Isabel, Población Carlos Condell, ciudad, comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 1.097 m²., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a mayor extensión, a fojas 4074 N°4051 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2008. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°106 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de Diciembre de 2014; Ordinario N°94-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de Diciembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°414.-

ALCALDE BERTIN: " Ahora votamos por el comodato de la letra C".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por diez años, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), propiedad ubicada en calle Luis Alberto Guzmán Canoura, esquina Pichimpulli, Villa Atlántico, ciudad, comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 3.940 m²., inscrita a mayor cabida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1790 N°1633 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2005. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°107 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de Diciembre de 2014; Ordinario N°94-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de Diciembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°415.-

16º) El señor Alcalde pasa al punto 16º de la Tabla. ORD. N°1233 DEL 03.11.2014. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-305-LP14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE

COMUNICACIÓN, TELEFONIA, ENLACES E INTERNET PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, (Municipal, Educación y Salud), al oferente CIA. NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A., R.U.T. N°90.299.000-3, por el periodo de 48 meses, a contar del 01 de enero de 2015, por una renta neta mensual de \$19.746.325.-

Se da lectura «ORD. N°1233 COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. ANT.: Licitación Pública ID 2297-305-LP14 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIÓN, TELEFONÍA, ENLACES E INTERNET PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO”. MAT. : Resolución de licitación. OSORNO, 03 de Noviembre del 2014. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A:SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S)

La Comisión Técnica encargada de la apertura, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas en la Licitación Pública ID 2297-305-LP14 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIÓN, TELEFONÍA, ENLACES E INTERNET PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, al respecto se informa a usted lo siguiente:

1) Con fecha 03 de Noviembre del 2014 se dio inicio al Acto de Apertura de la licitación y al proceso de Evaluación de Ofertas.

2) Se presentó el siguiente oferente:

✓ CIA. NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.
RUT: 90.299.000-3

3) ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS, el oferente individualizado cumple con todos los requisitos solicitados en Bases Administrativas.

4) TABLA DE EVALUACION.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN								
Oferta Económica	70%	Menor oferta económica = 100 ptos, 2ª menor oferta = 70 ptos, posterior se descontarán 10 ptos por cada menor oferta económica.								
Experiencia	25%	Experiencia ACREDITADA y CERTIFICADA <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>PTOS.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 – 5 AÑOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>6 – 10 AÑOS</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>MAS DE 10 AÑOS</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	AÑOS	PTOS.	1 – 5 AÑOS	20	6 – 10 AÑOS	50	MAS DE 10 AÑOS	100
AÑOS	PTOS.									
1 – 5 AÑOS	20									
6 – 10 AÑOS	50									
MAS DE 10 AÑOS	100									
Cumplimiento de Requisitos	5%	-Cumple con todos los antecedentes administrativos = 100 ptos. -Cumple con antecedentes administrativos								



		omitidos vía aclaración de ofertas = 40 pts. -No cumple con antecedentes omitidos = rechazo de apertura electrónica.
--	--	---

5) EVALUACION SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

a. Oferta Económica – Ponderación 70%.

OFERENTE	OFERTA MENSUAL CON IVA	PUNTAJE	PONDERADO 70%
TELEFONICA DEL SUR S.A.	\$23.498.127.-	100,0	70,0

b. Experiencia - Ponderación Total 25%.

OFERENTE	EXPERIENCIA (AÑOS*)	PUNTAJE	PONDERADO 25%
TELEFONICA DEL SUR S.A.	Desde año 1990	100,0	25,0

c. Cumplimiento Requisitos – Ponderación 5%.

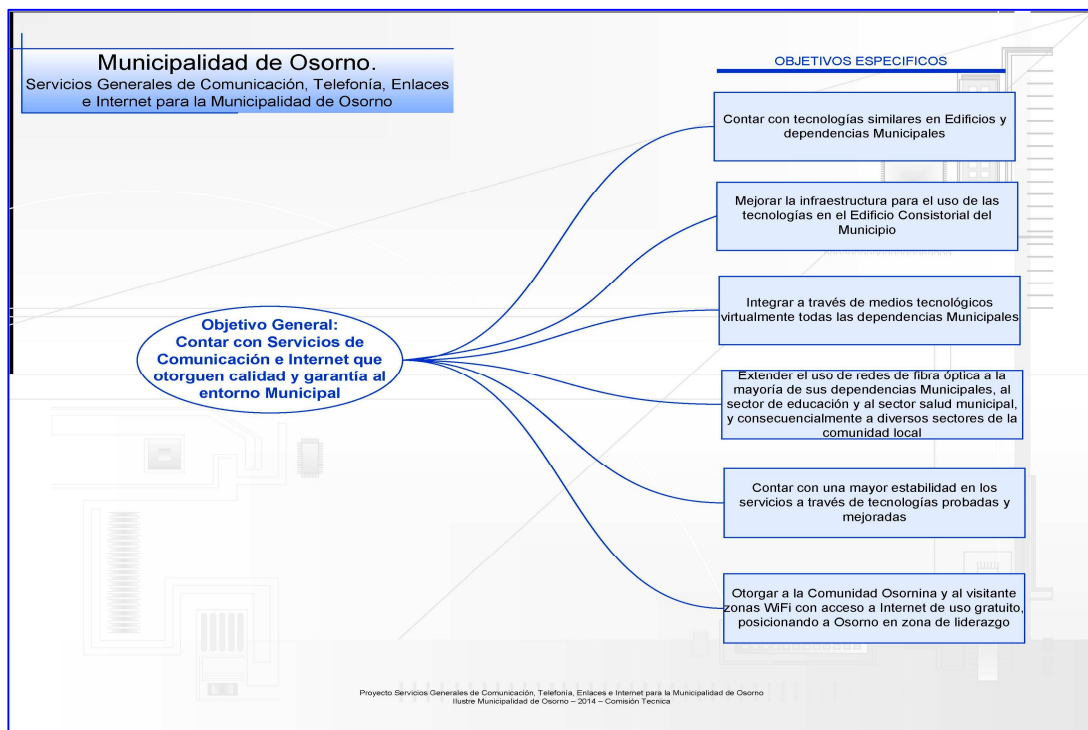
OFERENTE	TODOS	PTOS.	PONDERADA 5%
TELEFONICA DEL SUR S.A.	SI (*)	40	2,0

(*) En Aclaración de Ofertas se solicita anexar información requerida según Pto. N° 7.1 letras c) y g), los cual fueron anexados dentro del plazo establecido en Bases según pto. N° 8 final de las Bases Administrativas.

d. TABLA RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA 75%	EXPERIENCIA 25%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS 5%	PUNTAJE FINAL
TELEFONICA DEL SUR S.A.	70,0	25,0	2,0	97,0

OBJETIVO DE LA PROPUESTA



e. Analizados los antecedentes, esta Comisión Técnica sugiere **ADJUDICAR** la licitación pública ID 2297-305-LP14 denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIÓN, TELEFONÍA, ENLACES E INTERNET PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO”**, al único oferente que participó en la licitación y que cumplió con todos los requerimientos administrativos, técnicos y económicos, al proveedor que a continuación se detalla:

✓ **CIA. NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.**

RUT: 90.299.000-3

DOMICILIO: San Carlos # 107 - Valdivia

SUCURSAL: Osorno

VIGENCIA CONTRATO: 48 meses, desde el 01.01.2015.

RENTA NETA MENSUAL MUNICIPALIDAD : \$9.243.593*.-

RENTA NETA MENSUAL DEPTO. SALUD : \$3.779.873.-

RENTA NETA MENSUAL DEPTO. EDUCACION : \$6.722.859*.-

TOTAL RENTA NETA MENSUAL : \$19.746.325.-

(*). Incluye renta de Revisión, Mantenimiento y Actualización de Redes Eléctricas y Redes de Cableado Estructurado.

g. Considerando que el monto total del servicio supera las 500 UTM, es necesario contar con el acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar la presente Licitación Pública.

Para constancia firma Comisión Técnica según Decreto N° 10.740 de fecha 07.08.2014:

SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS; SRA. YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S); SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN; SR. JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; SR. MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA; SR. LUIS BARRIA RAMIREZ, TECNICO DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA; SRA. JESSICA DROPELMANN, DIRECTORA D.A.E.M.; SRA. MARLYS BARRIENTOS BARRIA, JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL (S); OSCAR ROSALES PEREZ, JEFE CONTABILIDAD DEPTO. EDUCACION; SR. CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO, JEFE CONTABILIDAD DEPTO. SALUD; SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, JEFA DEPTO. INFORMATICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Estos monto son subjetivos, ya que hasta a uno mismo en las compañías de teléfono, a veces le cobran algo y otras veces no, pero lo importante de esto señor Alcalde, que si ahora esta concesión tendrá más cobertura ya sea en wifi, etc."

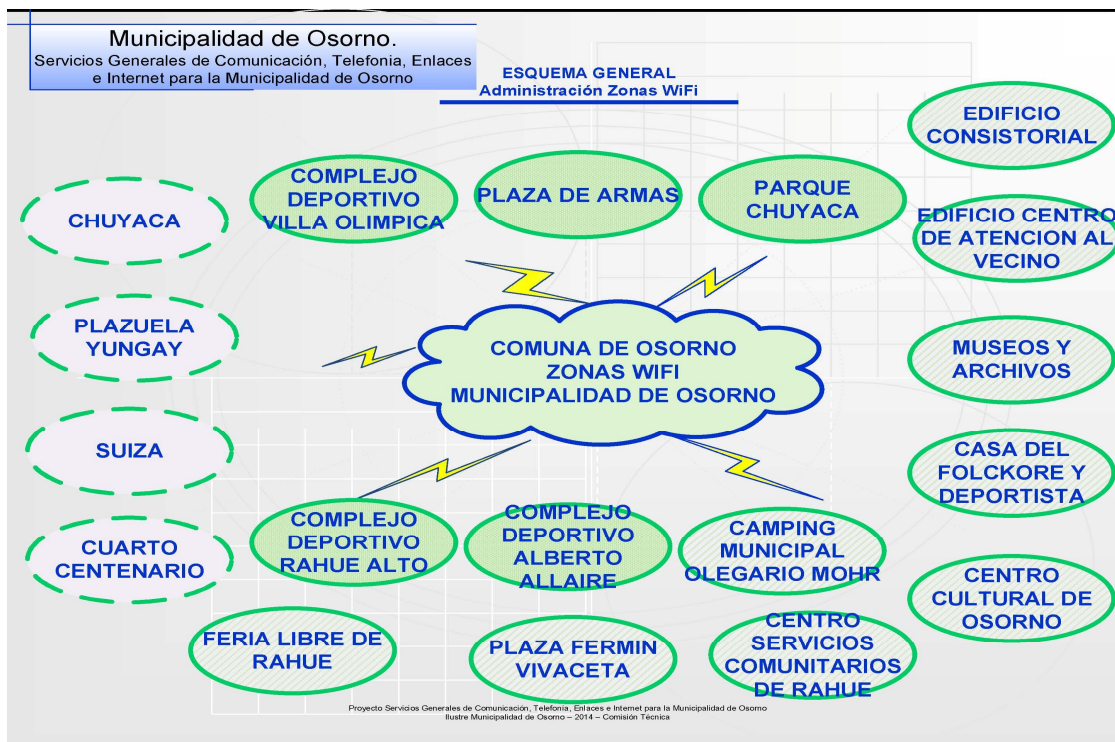
ALCALDE BERTIN: "Hay varias cosas adicionales, no es solamente el servicio, se va a hacer todo el cableado nuevo dentro del edificio, en salud y educación, y esto es bastante complejo, además todo lo que es internet, y wifi, también nos ofrecen como adicional a esto wifi en otros sectores".

CONCEJAL VARGAS: "Y la señal de televisión".

ALCALDE BERTIN: "También, pero lo adicional es el wifi que se va a conectar en varios sectores de la ciudad y gratis".

Se integra a la mesa don Sergio González, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Como bien dice usted el tema va a abarcar mucho más, y como dice el Alcalde este edificio se va a homologar al nuevo edificio municipal, tenemos telefonía IP, el proyecto contempla, canalizaciones nuevas, todo un tema de tecnología de punta, que va a hacer homologado el edificio nuevo con este edificio. La comisión trabajo viendo la misión de la Municipalidad y Telsur respondiendo a ese llamado, nosotros le solicitamos que nos haga una propuesta, ahora respecto a imagen proyectada, estas son las zonas que tendrán wifi gratis".



ALCALDE BERTIN: "Las zonas que están de color verde, son las zonas que había wifi, ahora estas mismas se mejoran al doble".

SEÑOR GONZALEZ: "Estábamos con 4 megas y ahora quedamos con 10 megas, y asimismo se incorporan el Edificio Consistorial, Edificio Centro Atención al Vecino, Museos y Archivos, la Casa del Folclor, el Centro Cultural de Osorno, el Camping Olegario Mohr, Centro Servicio Comunitario de Rahue, la Plaza Fermín Vivaceta y la Feria Libre de Rahue".

ALCALDE BERTIN: "O sea vamos a quedar prácticamente con toda la ciudad con wifi gratis para el público, toda la gente que no tenga posibilidad, va a tener internet, se puede conectar automáticamente y sin clave".

SEÑOR GONZALEZ: "Otro punto importante, con el convenio que se hizo con Telefónica, es que anteriormente se podían conectar hasta 30 personas, ahora se podrán conectar 100 personas simultáneamente en cada punto con wifi gratis".

CONCEJAL CARRILLO: "Me parece que prácticamente está todo Osorno iluminado, pero hay dos recintos por los que quisiera consultar, porque no se incorporó la Plaza Pedro Aguirre Cerda y la Casa del Adulto Mayor."

ALCALDE BERTIN: "La Casa del Adulto mayor tiene."

CONCEJAL CARRILLO: "Y está aumentado, porque había problemas."

SEÑOR GONZALEZ: "Esa es una instalación que hicimos como Municipalidad."

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que lo hemos querido colocar ubicando los lugares que de tal forma nos permitan ir abarcando gran parte de la ciudad, más adelante vamos a ir colocando en otros sectores."

CONCEJAL CARRILLO: "Y la Pedro Aguirre Cerda."

ALCALDE BERTIN: "No la hemos visto pero podemos verla más adelante. Lo importante es que hoy en todos esos lugares la gente puede concurrir y rápidamente conectarse."

CONCEJAL BRAVO: "Serían más o menos veinte millones mensuales, doscientos cuarenta millones al año."

ALCALDE BERTIN: "Así es."

CONCEJAL BRAVO: "Mil millones en los cuatro años. Creo que vale la pena la cantidad en relación a lo que significa la tecnología, así que yo voy a votar en forma favorable."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Por años hemos querido instalar Internet rápido con las mismas características de acá en el sector rural, y me gustaría pedir si alguien puede hacer un informe de qué necesitamos nosotros para poder conectar los establecimientos rurales que hoy día fracasan en este aspecto y no tienen el uso de esa conectividad para mantener información directa con nosotros por la lejanía. No sé si la empresa nos podría hacer un informe de qué es lo que necesitamos. Es complejo pero hay algunos técnicos que indican que si se podría conectar."

ALCALDE BERTIN: "Tenemos hoy día un problema bastante serio en todo lo que es Rahue Alto, de lo que se construyó desde la Población Pampa Schilling hacia atrás, Villa Quilacahuin y todas las poblaciones nuevas. Por alguna razón las compañías no han llegado con el cable allá, y necesitamos cable para poder colocar la antena, ahí no tienen internet, entonces toda la gente que compra equipos no tiene, no han podido llegar, ese es un tema que estamos conversando porque la verdad es que si hay que hacer algo, hay una demanda grande, hay muchas personas que no tienen internet, creo que toda esta parte detrás del Cesfam está sin internet."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, podremos pedir un acuerdo como Concejo para que nos hagan un informe desde la compañía, de cuáles son las condiciones en las que nosotros podríamos acceder."

ALCALDE BERTIN: "Podemos pedirlo de buena crianza."

CONCEJAL VELASQUEZ: "De buena fe, sería bueno porque siempre hay dudas sobre este tema y ellos son los especialistas y así podríamos aclarar el porqué no podemos."

ALCALDE BERTIN: "El tener señal más allá de la ciudad."

CONCEJAL VELASQUEZ: "El sector rural, sector costa."

ALCALDE BERTIN: "El sector rural yo lo consulté porque lo había pensado por asuntos particulares, pero es carísimo, la única forma en el sector rural es conectarse al satélite y la antena vale como cuarenta o sesenta millones."

CONCEJAL VEALSQUEZ: "No es tan caro."

ALCALDE BERTIN: "Para mí era caro. Pero vamos a hacer la consulta, parece que hay otra empresa que está en eso en el sector rural."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Siguiendo la misma línea con respecto a nuestros sectores, efectivamente esta licitación aproximada en mil millones de pesos dice que son enlaces para la Municipalidad de Osorno, todos los servicios públicos que además están ahí, me parece maravilloso que la ciudad se ilumine, hemos tenido hartos problemas en este mismo edificio con la conectividad, Osorno conectado le entregamos más información a la gente que tiene poco acceso a la información, pero nuestras sedes sociales era algo que habíamos planteado acá, no en el sector de arriba que sabemos que tiene poca conectividad, ver la posibilidad de indagar que las sedes tengan conectividad porque muchos niños no tienen acceso a los cibert para tener acceso, sería maravilloso."

ALCALDE BERTIN: "Ahí entramos en el tema habitacional, hay que pagar los servicios de conexión aparte, hay que tener la conexión del cable que llegue a la casa."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero la conectividad wifi."

ALCALDE BERTIN: "Ellos la dan en ciertos lugares, porqué están dando en los parques, son los más aislados, que la gente que está al lado no se pueda conectar."

CONCEJAL HERNANDEZ. "Pero es más barato la conectividad en una sede."

ALCALDE BERTIN: "No, es igual, nosotros pagamos la del Adulto Mayor, nosotros la instalamos y la estamos pagando, es igual que la de una casa. Vamos a ir viendo en la medida que se pueda hacer más adelante, todo se puede hacer, si tenemos la oportunidad de hacerlo lo vamos a hacer."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Efectivamente en los sectores de Rahue, Ovejería y Francke hay muchos niños que no tienen acceso a la internet."

ALCALDE BERTIN: "Vamos bien las posibilidades."

SEÑOR GONZALEZ: "Un último alcance sobre la red de este edificio. Cabe señalar que la red que está en uso tiene su vida útil lista. La nueva red que se construya va a tener una vida útil de quince años y certificada."

CONCEJAL HERNANDEZ: "¿Viene con software nuevos para el Municipio?"

SEÑOR GONZALEZ: "Telefónica en su oferta ofreció un administrador de usuario corporativo."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2297-305-LP14 "Contratación de Servicios Generales de Comunicación, Telefonía, Enlaces e Internet para la Municipalidad de Osorno, (Municipal, Educación y Salud), al oferente CIA. NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A. Rut N° 90.299.000-3 por el periodo de 48 meses a contar del 01 de Enero de 2015, por una renta neta mensual de \$19.746.325.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ord. N°1233 de la Comisión Técnica - DAF de fecha 03 de noviembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.(7 concejales más Alcalde), cumpliéndose el quórum exigido por la letra i) del Art. 64 de la Ley N° 18.695 (2/3 del Concejo: 6 votos), en atención a que la contratación excede el actual periodo alcaldicio.

ACUERDO N° 416.-

17º) El señor Alcalde pasa al punto 17º de la Tabla. Ord N° 60 del 12.12.2014 GABINETE ALCALDIA. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo de Osorno, que determina las normas necesarias para su funcionamiento", conforme a lo dispuesto en el artículo 92º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente, y en virtud de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.742, que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo.

Se da lectura al «ORD N°60. ANT: Ley N° 20.742, Perfecciona Rol Fiscalizador del Concejo. MAT: Solicita incluir en tabla de Concejo Municipal. Osorno, 12 de Diciembre de 2014. A: SR JAIME BERTIN VALENZUEL. ALCALDE I. DE OSORNO. DE: SR. JORGE J. HIGUERA PULGAR. GABINETE ALCALDIA.

Por medio del presente muy respetuosamente se solicita a Ud., incorporar en tabla de sesión de Concejo, "Aprobación Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo de Osorno, que determina las normas para su funcionamiento", de conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente,

y en virtud de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.742 que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JORGE J HIGUERA PULGAR. ABOGADO. GABINETE ALCALDIA.»

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, sobre esta materia sostuvimos varias reuniones de trabajo, obviamente uno nunca queda conforme con todo lo que se quisiera que esté incorporado en este reglamento, pero si es un reglamento que por lo menos cumple casi en un 100% de lo que se pretende que sea un buen funcionamiento del Concejo Municipal. No obstante ello, también vimos con los asesores jurídicos que si es necesario es factible con el tiempo ir haciendo algunas correcciones o modificaciones. Por tanto esto fue sometido a nivel de Comisión, en la cual cada colega hizo presente que se podría haber mejorado aún más pero como señalo esto está susceptible de irlo mejorando y por tanto nosotros estaríamos por aprobar este reglamento. Tengo una duda con una palabra que hay y que dice en el Artículo N° 37 de la Comisiones, no sé si hablamos de podrán o deberán. Tenía entendido que la frase era <<deberán crear comisiones de trabajo>> y no <<podrán>> Entonces pediría que se cambié por <<deberán>>. Esto está en el artículo N° 37, Título III."

ALCALDE BERTIN: "Bien, se cambiará para que se establezca la obligación. Procedamos a votar señores concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción a aprobar "Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo de Osorno, que determina las normas necesarias para su funcionamiento", conforme a lo dispuesto en el artículo 92° de la N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente, y en virtud de la entrada en vigencia de la Ley N°20.742, que perfecciona el rol fiscalizador del concejo. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Ordinario N°60, de Gabinete – Alcaldía, de fecha 12 de diciembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°417.-

17°) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°373. ANT. Deliberación del Concejo N°46312014, acta de sesión de Concejo N°39 de

fecha 18.11.14. - Oficio Control N° 348/2014 de Directora de Control. Providencia Alcaldesa (s) de 05.12.14. - Oficio DIRMAAO N°369 de fecha 09.12.14 - Acta Inspección N°1 Depto. Aseo. MAT Informa respecto deliberación del Concejo N° 463. OSORNO 11 de diciembre de 2014 A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a lo observado a través del oficio N° 348 de la Dirección de Control y que dice relación a deliberación del Concejo N° 463/2014, acta de sesión ordinaria N° 39 de fecha 18.11.14, a cerca de la revisión de los antecedentes de la Contratación Directa por los servicios de mantención y aseo de áreas verdes, sector Rahue, Contratista Sr. Claudio Aburto Valdovino, en lo referido a lo siguiente:

En cuanto a la observación de la boleta de garantía N° 211549 por un monto de \$7.047.000 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la que no da cumplimiento a lo señalado tanto en decreto que autoriza la contratación directa, como lo establecido en el numeral sexto del contrato firmado de fecha 28.11.2014, me permito informar lo siguiente:

1.1 Con fecha 28.11.2014 mediante el Ord DIRMARO N° 352, el suscrito remitió a Alcaldía la documentación relacionada con la firma del contrato del contratista Sr. Claudio Aburto, debido a que el contratista desistió de firmar el contrato por cuanto estaba en desacuerdo con respecto a los términos referidos a la aplicación de penalidades y/o multas. Por consiguiente, el suscrito no estuvo presente al momento de la firma del contrato ni de la recepción de la Boleta de garantía, ya que según se tomó conocimiento, el contratista firmó el contrato en dependencias del edificio consistorial, con fecha 28.11.2014, desconociendo por parte del suscrito quien recepcionó dicha boleta.

1.2 Ahora bien, se consultó telefónicamente a la secretaría de la DAF respecto a la firma del contrato e ingreso de la boleta de garantía con el fin de chequear si se había dado cumplimiento al respectivo proceso administrativo, recibiendo como respuesta que había sido ingresada la boleta de garantía al momento de la firma del contrato.

1.3 Sin perjuicio de lo anterior, al recibir el oficio N°347/2014 de la Directora de Control, se procedió en el acto a solicitar al Contratista el reemplazo del documento bancario por fiel cumplimiento del contrato, aumentado en 60 días, desde la fecha de término del contrato, según lo observado por la Dirección de Control, por lo que el contratista procedió a ingresar el documento valorizado el día 05 de diciembre según consta en fotocopia adjunta.

2. En relación a lo observado por la Directora de Control en el punto 4.2 del oficio del antecedente, informo a usted que al momento de la fiscalización realizada por el Inspector Técnico según consta en Acta de



Inspección N° 1/2014 de fecha 03.11.2014, el contratista Sr. Claudio Aburto contaba con toda la implementación ofertada. Ahora bien, en el momento de la fiscalización por parte de la Dirección de Control, según lo informado por la Directora de esa Unidad no se pudo constatar la presencia de:

- 02 desbrozadoras.
- 02 palas cuadradas.
- 01 Tijera de podar tipo Yunque.
- 07 Chuzos.

Al respecto, me permito informar que el día 10.12.14 el Inspector Municipal y Jefe del Depto. de Aseo, concurrió a realizar una nueva fiscalización al contratista Sr. Claudio Aburto, donde se pudo constatar que había subsanado lo observado anterior por la Directora de Control según detalle;

Maquinaria y/o herramientas	Ofertado	Existencia
Desbrozadoras	18	18
Palas cuadradas	8	8
Tijera de podar tipo yunque	7	9
Chuzos	10	11

Se adjunta acta de inspección de fecha 10.12.2014

Por lo expuesto anteriormente, se pudo constatar la tenencia del 100% de las herramientas y maquinarias ofertadas por el contratista Sr. Claudio Aburto, sin perjuicio que periódicamente esta unidad realizará constantes fiscalización para debido cumplimiento de lo señalado en el contrato directo Mantenimiento y Aseo de Áreas Verdes de la Comuna de Osorno, Sector Rahue.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, quisiera ver este documento de la Licitación de las áreas verdes, en donde había una boleta que en su secuencia abarca todo lo que se relaciona." Efectivamente cuando se analizó el tema del contratista una de las condiciones son las boletas de garantía, y al parecer por el informe que se recibe de don Carlos Medina, él no sabía dónde estaba la boleta de garantía. Es un tema que no es menor porque son cifras de siete millones como garantía de ciento cuarenta millones de pesos. El Departamento de Control lo explica claramente y preciso y a raíz de ello se vuelve a tomar una boleta con las fechas indicadas."

ALCALDE BERTIN: "Esta subsanado."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Si, se subsanó el tema y es interesante porque cuando nosotros votamos acá los antecedentes que se muestran es

porque se debe cumplir y en el momento de firmar el contrato él la debería haber tenido."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, el funcionario tiene que entender que las cosas deben hacerse de una forma diferente y veremos cómo lo hacemos. En todo caso en el tema de la basura vamos a tener que repensarlo para la próxima licitación. Creo que vamos a dividir más los territorios porque la verdad es que le hemos cursado una cantidad de infracciones como a las empresas grandes. A esta empresa le cursaron una infracción porque no están cumpliendo porque los territorios son demasiados grandes y como se pide que se corte frente a todas las casas, la fuerza de la naturaleza le gana al número de personas, tendrían que tener el doble de personas y nos saldría mucho más caro, por tanto vamos a pensar en dividir a Rahue en dos, el centro también dividirlo en dos y dejar Ovejería y Francke, es decir en vez de tener tres sectores vamos a tener seis sectores a lo mejor, y ver la posibilidad de que los contratistas no se repitan, para que haya más empresas que puedan participar en esto, la verdad es que creo que la próxima licitación se hará en ese sentido. La idea es que las cosas se hagan y se hagan bien, en eso hemos ido mejorando el trabajo de las áreas verdes, hoy cortamos el pasto frente a todas las casas, la gente está muy contenta con eso y vamos a seguir haciéndolo, pero tiene que ser un buen trabajo, no basta con que se pase la máquina a la rápida y se deje así, que además las calles queden limpias y ordenadas y que las áreas verdes se mantengan limpias de todo escombros, esas son las exigencias que tenemos."

2.- ALCALDE BERTIN: "Señores concejales, vamos a colocar en Licitación prontamente el Diseño, Construcción, Conservación y Explotación mediante concesión del Terminal de Buses de Osorno. Este es un tema que hemos conversado y como vence en el mes de Junio del año 2015 el contrato que tenemos, lo vamos a hacer con bastante anticipación el Diseño, Construcción, Conservación y Explotación mediante concesión del Terminal de Buses de Osorno. Secplan hará una pequeña exposición y nos dará los detalles pero la idea es que se levante la posibilidad de un ante proyecto y las persona que nos ofrezca el mejor anteproyecto que vamos a elegir nosotros por un monto determinado, le vamos a adjudicar el proceso completo que significaría en un tiempo determinado la construcción del nuevo Terminal de Buses en el lugar en donde está funcionando hoy día y por treinta y cinco años. Hemos visto la historia en todo el país y estén entre los treinta y cinco y los cuarenta, estamos en el nivel mínimo, el de Puerto Montt por ejemplo fue a cuarenta años, el de Temuco también fue a cuarenta años, con treinta y cinco corremos el riesgo que la gente no alcance a tener su inversión, pero eso hay que verlo, porque además de la inversión la persona que hará esto tiene que pagarnos a nosotros, tiene que haber un monto de ingresos para el Municipio, también es importante, no se da gratis. Hoy día el Terminal de Buses nos reporta a nosotros veinticuatro millones mensuales, entonces la persona además

de construirlo tiene que entregarnos una cantidad de dinero importante para nosotros.”

Se integra a la mesa el Director de Secplan, don Claudio Donoso Torres.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Lo que queremos intervenir es el edificio actual del Terminal de Buses y básicamente el título de la licitación reseña todo lo que involucra la propuesta.



Punto Varios Concejo Municipal:

Diseño, Construcción, Explotación y Conservación, Mediante Concesión, Del Terminal De Buses De Osorno

Primero involucra un diseño, diseño de arquitectura aprobado por la Dirección de Obras, que incluye un edificio nuevo, porque el actual edificio no está funcionando en términos como un aporte urbano a la ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Pero también contempla la posibilidad de una remodelación, se puede subir dos pisos el mismo edificio que está mejorarlo, no significa echarlo abajo.”

SEÑOR DONOSO: “Un diseño de un edificio que aporte en el sentido urbano a la ciudad. Construcción: es decir que también en la licitación quien se la adjudique tiene que construirlo y para eso fijamos un plazo de dos años. Explotación: Se refiere a que el concesionario es quien maneja el tema contractual y comercial dentro del recinto, la Municipalidad lo concede para la explotación, es decir, nosotros no fijamos tarifas sino que el concesionario es el dueño de los contratos y de toda la actividad comercial. También estamos incluyendo en esta licitación la conservación, es decir con un plazo máximo de treinta y cinco años y una vez que lo construya debe mantenerlo funcionando en buenas condiciones y todo esto mediante concesión.

La Municipalidad de Osorno llama a la presente licitación para:

- ⌚ El diseño, construcción, explotación y conservación, mediante concesión, del Terminal de Buses de Osorno ubicado en la calle Errázuriz N° 1400.
- ⌚ La finalidad perseguida por la municipalidad, con la ejecución del proyecto, es contrarrestar el deterioro del actual edificio del Terminal de Buses y privilegiar el mejor servicio a los usuarios, potenciando la imagen turística de la ciudad.
- ⌚ La Municipalidad Concesionará la **explotación del terminal de Buses asociado a la ejecución de un proyecto de inversión en las actuales dependencias.**

Entonces lo que perseguimos es que se haga el diseño, construcción, explotación y conservación del Terminal de Buses en la misma ubicación de hoy existe. La finalidad es contrarrestar el deterioro que ha tenido el edificio y además que es una zona en donde estamos haciendo una renovación urbana importante, estamos interviniendo el Mercado Municipal, tenemos proyectos de remodelación en todo el eje comercial de Ramírez, hay varias intervenciones urbanas, por lo tanto el terminal también tiene que renovarse y concesionar la explotación asociado a un proyecto de inversión.





Es una propuesta de 35 años de plazo máximo, no significa que se tenga que postular a 35 años, lo que pasa es que se debe hacer una ecuación en cuánto dinero se va a invertir y eso tiene asociado un nivel de tasa de retorno por lo tanto los 35 años es el plazo máximo, pero se espera que existan ofertas por plazos menores. Hay una etapa de diseño y de aprobación en la DOM, que viene asociado a arquitectura, especialidades y eventualmente estudios de impacto vial y declaración de impacto ambiental o un estudio de impacto ambiental. En el diseño y construcción el plazo son dos años, y una etapa de operación que corresponde a la etapa siguiente, de operaciones. Hay dos pagos de concesión, uno es mientras se construye el edificio en esta primera etapa de diseñarlo y construirlo. Obviamente se va a tener que trabajar con un plan de contingencia, por tanto hay una tarifa de concesión distinta porque el terminal estará funcionando a mediana capacidad. El oferente tiene que plantearnos como lo va a construir y cuál será su plan de contingencia social asociado mientras lo construye, eso es parte de la oferta. Puede que el oferente haga una propuesta distinta pero la oferta tiene que venir con un plan de construcción y un plan de contingencia asociado. Hay garantías que están en relación a cada uno de estos procesos y como se menciona ahí en la ejecución del Plan de contingencia social. Una vez que se construye el edificio nuevo ellos tienen que ofertar un pago de concesión distinto, que es un monto que se paga al Municipio por concepto de ser el concesionario de esa infraestructura."

ALCALDE BERTIN: "Ofrecemos para estos fines el suelo y el sub suelo, si alguien se atreve a hacer un subterráneo lo puede hacer, un nivel de estacionamiento o lo que quieran, y el recinto donde está el estacionamiento y las verdulerías. Eso queda igual como locales comerciales remozados y nuevos, no es que los vecinos vayan a salir de ahí, aprovechamos la oportunidad para que nos construyan esos locales nuevos."

Mts.2 de construcción propuesta para el edificio TERMINAL DE BUSES y obras anexas.

Imagen objetivo del edificio propuesto
mts.2 propuestos para espacio público mayor
Materialidad del Edificio propuesto

Monto del derecho de Concesión por administración y explotación del actual recinto, mientras no comience a operar el nuevo edificio del terminal de Buses (Construcción)

Monto del derecho de Concesión por administración y explotación una vez que comience en operaciones el nuevo edificio de terminal de Buses

Plazo ofertado de la concesión, mayor puntaje. A quien oferte menor plazo

Mayor inversión, mayor puntaje

SEÑOR DONOSO: "Ahora, el cómo vamos a evaluar cual es la mejor oferta para poder adjudicar, hemos definido una licitación que tiene variables que sean medibles, es decir objetivas. Por tanto el primer parámetro son los metros cuadrados de construcción que el privado esté ofertando, obviamente mayor metros cuadrados de construcción tiene mayor puntaje, por eso el señor Alcalde decía que alguien puede plantear renovar el actual edificio, pero alguien puede plantear el construir mucha más infraestructura y si eso significa mayor metros cuadrados va a tener mayor puntuación. El metro cuadrado de construcción entonces es un punto objetivo, el otro es la imagen objetiva del edificio que se proponga, como la mido, objetivamente puedo medir los metros cuadrados propuestos para espacios públicos dentro de la infraestructura, pueden ser oficina comerciales, oficinas que se pueden arrendar, comercio u otros usos, pero vamos a premiar mayormente el espacio público, también pueden haber restaurantes."

CONCEJAL VARGAS: "Pero vamos a matar el Mercado Municipal con la competencia."

SEÑOR DONOSO: "Pero hoy en el terminal existen dos restaurantes, pero el programa mínimo es mantener lo que actualmente existe."

ALCALDE BERTIN. "Vamos a tener que verlo, porque el terminal de buses en Santiago tiene hasta una sala de enfermería."

SEÑOR DONOSO: "Dentro de la imagen objetivo si bien hay puntaje por metros cuadrados totales se premia la mayor cantidad de metros cuadrados propuestos para espacio público, es decir, salas de espera, baños comunes, mudadores, mayor espacio público. Y como lo señalaba el Alcalde, la materialidad del edificio propuesto, y aquí la materialidad de madera, piedra, como elemento más característico de la zona, suman más puntajes que otro tipo de materiales."

ALCALDE BERTIN: "Si le colocan puros bloques de cemento van a tener menos puntaje, si por ejemplo el revestimiento va a ser de piedra, de madera."

SEÑOR DONOSO: "Objetivamente hay tres parámetros si se acerca a los materiales que están identificado como madera y piedra, tiene el máximo puntaje, después hay una categoría intermedia que es una mezcla en que la madera o piedra no es predominante, ese tiene la mitad de puntaje, después viene un tercer factor si el edificio no tiene madera ni piedra sino que tiene enfocado otro tipo de materiales tiene un tercer puntaje, son parámetros objetivos. Los otros parámetros son lo que estén ofertando por monto de concesiones, mientras se construye el edificio, que son los primeros dos años y un monto de concesión una vez que el edificio esté construido. Obviamente que a mayor monto tiene mayor puntaje. El otro tema objetivo es el plazo, treinta y cinco años es el máximo, pero aquí

estamos puntuando al que oferte menor plazo de concesión, tiene más puntaje y el mayor monto de inversión tiene mayor puntaje. Hemos tratado de hacer una pauta objetiva dentro de un proyecto que es difícil de medir."

CONCEJAL BRAVO: "Se contempla la posibilidad de que alguno de los postulantes pueda adquirir alguna de las propiedades para que tenga mayor cantidad de metros cuadrados."

ALCALDE BERTIN: "Habría que verlo, no se había pensado, lo que nosotros resguardamos es que el terminal siga siendo municipal, porque si no lo hubiésemos entregado en concesión para que lo haga en cualquier terreno particular, pero ahí nos olvidamos del terminal y ya no es nuestro, pasa a ser de un particular. Ahora si el compra terrenos al lado y arma un terminal tendríamos un terminal público-privado, y que pasa cuando se termina la concesión."

CONCEJAL BRAVO: "Lo que existe en la cancha de Rayuela."

ALCALDE BERTIN: "Eso es nuestro."

CONCEJAL BRAVO: "Pero no va a ser utilizado y darles otro lugar."

ALCALDE BERTIN: "Es complicado pedirle a los rayueleros pedirles que entreguen el lugar."

CONCEJAL BRAVO: "Se trata de una obra emblemática."

ALCALDE BERTIN: "No lo había pensado pero hoy no nos conviene que ellos compren un terreno. A los treinta y cinco años nosotros ya novamos a estar, pero a quien le corresponda en ese entonces, cuando se entregue o se devuelva el terminal al Municipio el dueño dirá que esa parte vale mil millones, ya va a estar construido, sería una irresponsabilidad hacerlo."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Creo que ambos tienen razón, creo que esa posibilidad podría estar siempre y cuando dentro de la oferta el inversionista transfiera el bien raíz que compre a nombre de la Municipalidad, no sé si al comienzo o al final de la concesión, para que una vez que se termine ese inmueble pase a ser de dominio municipal."

ALCALDE BERTIN: "Habría que colocarlo de esa forma."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Podría ser parte de la inversión."

ALCALDE BERTIN: "Eso podría ser también."

CONCEJAL BRAVO: "Uno tiene que proyectarse a diez, veinte, treinta o cincuenta años y en cincuenta años vamos a estar llenos de vehículos y un terminal que no tenga esa garantía va a ser problema para futuras

administraciones. Me gustaría también que se estudiara el cómo se puede ingresar y salir, de tal manera que se ingrese y se salga por Angulo con doble entrada por la avenida Mackenna o Rodríguez que es la avenida de presentación de Osorno porque al entrar por Los carrera no refleja realmente lo que es la ciudad."

ALCALDE BERTIN: "Ese es un hecho, vamos a estudiar todas la posibilidades. Yo creo don Claudio que esto obliga a un Plan de impacto vial."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo conversé con los locatarios de ahí y ellos están preocupados, creo que las grande inversiones no podrían atentan contra el derecho al trabajo que ellos tienen. Como podríamos aplicar un criterio para que la empresa considere a aquellos que están ahí, un criterio de evaluación dentro de la propuesta que sería el mantener a los que están trabajando por años y en que condición van a quedar porque la concesión quizás les va a finiquitar las patentes, no sé si tienen patente o permiso municipal, no sé qué va a pasar ahí, es un tema que ellos preguntan."

ALCALDE BERTIN: "Son temas que vamos a tener que ir resolviendo, pero ellos tampoco pueden disparar los precios, porque si no se van a quedar sin gente, tienen que haber valores de mercado."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuando hacemos adelantos omitimos la preexistencia de gente que está trabajando por años, creo que sería un criterio a considerar dentro de la evaluación de la propuesta."

ALCALDE BERTIN: "Esta es una cosa nueva, cuando trabajamos en el Mercado Municipal fue diferente, porque nosotros podemos mandar y resolver nosotros, y de hecho lo estamos haciendo, hoy estamos cobrando un valor por metro cuadrado sin utilidad para el Municipio, nosotros no estamos cobrando utilidad, el primer año va a ser así y el segundo año ellos saben que la cosa cambia y van a tener que entrar alguien a administrar el Mercado y tendrá que haber una cantidad de plata para el Municipio. Pero acá es una concesión, es decir, vamos a entregarlo para que lo administre y lo explote un tercero, es una cosa nueva que nunca hemos hecho, tampoco se le colocamos muchas cosas va a haber oferentes, que es lo que nos pasó con los estacionamiento subterráneos, licitamos tres veces y no llegó nadie, no estamos hablando de una inversión menor. ¿Don Claudio en cuanto se estima el valor aproximado?."

SEÑOR DONOSO: "Estamos hablando de un proyecto cercano a los cuatro mil millones, si estamos hablando de unos seis mil metros cuadrados son cuatro mil millones de pesos."

CONCEJAL CARRILLOS: "Señor Alcalde, esa concesión pasa por el Concejo."

ALCALDE BERTIN: "Por supuesto, pasa por el Concejo."

CONCEJAL CARRILLO: "Nosotros iremos a tener la posibilidad de conocer el proyecto antes."

ALCALDE BERTIN: "También, la de ejecución, en todas las etapas, lo que vamos a hacer nosotros ahora será un ante proyecto que se lo vamos a dar a conocer a ustedes y de ahí viene la evaluación del proyecto."

SEÑOR DONOSO: "En el anteproyecto la empresa postula como en el Puente San Pedro, se postula a una imagen objetivo."

ALCALDE BERTIN: "¿Pero para hacer el proyecto cuanto tiempo tienen?"

SEÑOR DONOSO: "Seis meses."

ALCALDE BERTIN: "Y obviamente vienen clausulas en caso que la empresa no cumpla."

SEÑOR DONOSO: "Claro, si."

CONCEJAL HERNANDEZ: "El fin de semana estuvimos en la radio con el colega Juan Carlos Velásquez, estaba el senador Rabindranath Quinteros, y nos mencionaba a nosotros respecto si nos oponíamos o no a las concesiones, nosotros le respondimos que no pero que con todos los antecedentes en la mesa, y frente a la envergadura de la inversión que se tiene que hacer acá y a la cantidad de años que vamos a licitar un espacio municipal, creo que esto amerita pasar a discutir en una comisión, se puede hasta estructurar una comisión distinta dentro de los concejales y abrir la discusión para que sea más abierta y participativa. Ponernos plazos, ponernos metas, porque esta es una inversión grande, sobre los ocho millones de dólares, y van a hacer usufructo de los beneficiarios que están ahí el dueño de la inversión y también el Municipio, por eso amerita una discusión mucho más abierta y creo que cuando hablamos de treinta y cinco años es una experiencia nueva para el Municipio pero no por ello la tenemos que discutir a la ligera, se que nuestros arquitectos tienen las capacidades para estructurar diseños pero también hay que escuchar a la comunidad, hace mucho tiempo venimos debatiendo el tema de la comunidad, don Carlos mencionaba recién el tema del Mercado, hay varias inquietudes."

ALCALDE BERTIN: "De hecho Concejal tenemos planificado un encuentro con la comunidad en el cual le vamos a dar a conocer el proyecto para que den su opinión, pero esta va en paralelo porque lo que nosotros lo que queremos hacer ahora es esta licitación rápidamente porque es muy posible que no llegue nadie, puede que tengamos que hacer una segunda licitación, y si no tenemos que llamar a una licitación solamente por la administración porque no lo podemos dejar sin administración. Las bases ya están listas, están terminadas y en paralelo vamos trabajando el tema

de la discusión y si hay que incorporar algo al proyecto no hay problema, lo que interesa acá es el proyecto, cómo se va a hacer."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo menciono porque se está pensando solo en el terreno en donde está establecido ahora, también había otras opciones de ver otros terrenos alrededor de la ciudad."

ALCALDE BERTIN: "No tenemos ningún terreno Concejal."

CONCEJAL HERNANDEZ: "El que está frente a Sodimac, por ejemplo."

ALCALDE BERTIN. "No da, son cinco mil metros cuadrados."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Es más grande que el de acá."

ALCALDE BERTIN: "Nosotros hemos conversado con la gente, la gente que ocupa los buses es la gente más humilde, la gente que más necesita y no quieren que la dejen fuera de la ciudad, la gente que viaja en el bus quiere quedar en el centro para poder tomar una micro rápidamente e ir a su hogar, todos los terminales que se han construido en Chile fuera de la ciudad están abandonados, pregunte Temuco o en tres o cuatro ciudades más donde ha pasado exactamente lo mismo, entonces no podemos llevar a la gente a la periferia pensando que les vamos a hacer un favor, les vamos a hacer un flaco favor, la gente que usa los buses quiere llegar al centro de la ciudad y de ahí distribuirse para cualquier lado, hoy es fundamental ese lugar, dejarlos afuera es hacerle un tremendo daño a la gente."

CONCEJAL HERNANDEZ: "La argumentación es un debate que hay que dar."

ALCALDE BERTIN: "Nosotros lo hemos conversado con la gente y de ahí nace esto."

CONCEJAL HERNANDEZ: "¿Pero con qué gente lo han conversado?."

ALCALDE BERTIN: "Con todos los vecinos, cuando vamos a la comunidad lo hablamos, yo estoy todos los días en la comunidad, está medido también, hay una encuesta."

SEÑOR DONOSO: "Nosotros hicimos una medición de flujos cuando hicimos el proyecto del Mercado Municipal, donde funciona un eje comercial de traslado de personas desde el Terminal de Buses hacia el centro de la ciudad que arroja un promedio de quince mil personas diarias, es un flujo importante que el Mercado recoge de ese flujo, pero el inicio del flujo es el Terminal de Buses."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo dejo lanzado Alcalde, más que nada por el tema del colapso vial."

ALCALDE BERTIN: "Hay dos cosas señor Concejal, una que no tenemos un espacio grande donde poder hacerlo, aquí vinieron seis o siete empresas a hablar conmigo para que le entregara la concesión del terminal, ellos colocaban los terrenos, y terrenos espectaculares, pero significa primero que si yo le entrego la concesión a una empresa, nos despedimos del terminal y queda en manos de un privado."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero va a quedar en manos de un privado igual."

ALCALDE BERTIN: "Siempre va a ser Municipal, va a estar explotado en usufructo por treinta años por un particular pero después nos devuelve el terminal a nosotros, no es lo mismo."

CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, en realidad en el tema de la explotación comparto un poco la visión del colega Juan Carlos en términos de diferenciar personas con empresas, porque mayormente las explotaciones están vinculadas a las empresas de transporte, a las distintas líneas de buses, pero hay personas que por años han desarrollado un estilo de vida asociado al emprendimiento como los famosos carritos que trasladan el equipaje o los cafeteros que han estado por años trabajando en ese sector, entonces yo trataría de ver la forma de garantizar la continuidad de ellos desde el punto de vista de las tarifas. Evidentemente que la relación con las empresas es un tema."

ALCALDE BERTIN: "Creo que podríamos garantizar la continuidad pero las tarifas es complicado. Si queremos adjudicar tenemos que dar las condiciones para que el empresario al menos haga las cosas."

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero al menos eso. Ver la continuidad de las personas que han estado trabajando en ese tema. El proyecto es complejo, no solamente en el cómo se remodelo o se construye un nuevo terminal de buses sino además el Plan de contingencia deberá revisarse por el respectivo organismo, creo que ahí está el principal desafío. Por eso no descarto de dejar abierta la posibilidad de que el inversionista pudiera adquirir algunos bienes inmuebles dado que hay que pensar en cómo va a funcionar por ejemplo la ubicación del estacionamiento del terminal de buses, a lo mejor habrá que modificar los accesos de acuerdo al estudio de impacto vial, y habrá que pensar la salida por distintas arterias, por tanto yo no cerraría que se pudiera incorporar otros bienes inmuebles."

ALCALDE BERTIN: "Ellos pueden incorporar diez bienes inmuebles pero el proyecto va a salir diez veces más caro, porque todo lo que incorpore lo va a cobrar, es parte de la inversión."

CONCEJAL MUÑOZ: "Estamos de acuerdo pero hay un estudio de impacto vial."

ALCALDE BERTIN: "Y cómo recupera esa inversión, se la va a cobrar al usuario."

CONCEJAL MUÑOZ: "Esta bien pero hay un estudio de impacto vial que no lo aprobamos nosotros, es un organismo externo que debe calificarlo y aprobarlo, y ver cuál es la mejor forma posible."

ALCALDE BERTIN: "Yo me refiero a las compras de más propiedades. Cualquier propiedad que pueda comprar, el puede comprar seis propiedades y a los usuarios les van a cobrar un millones de pesos por local. El va a recuperar su inversión, el no va a hacer las cosas gratis. El tiene que recuperar lo que invierte, porque la otra alternativa es tomar un proyecto de FNDR y esperar que el Gobierno nos financie el terminal, pero no financia terminales de buses."

SEÑOR DONOSO: "En el caso de comunas grandes no."

ALCALDE BERTIN: "O sea la única posibilidad es hacerlo nosotros con platas nuestras o hacerlo con una concesión."

CONCEJAL MUÑOZ: "En el tema del mercado Municipal, van a ingresar solo los buses pequeños, pero los buses grande van a quedar afuera, mi pregunta es porqué no generamos mayor capacidad y que los buses grandes también ingresen como los que van a San Pablo."

ALCALDE BERTIN: "Ese es otro tema."

CONCEJAL MUÑOZ: "Los buses que van a San Pablo entran al Terminal de Buses pero no se cual es la lógica de ordenamiento."

ALCALDE BERTIN: "Don José Luis, de eso se trata, de que vamos a ofrecer el suelo y el subsuelo, entonces una persona puede decir que van a colocar en el subsuelo la llega de los buses y en el suelo la salida, en construcción el edificio que tenemos lo pueden subir dos o tres pisos hacia arriba, y además de construir la parte donde hay estacionamiento, esa parte también se puede construir, entonces la creatividad de los ingenieros y arquitectos está en hacer rentable su proyecto."

SEÑOR DONOSO: "Como el caso del Borja que construyó en el segundo piso el terminal de los buses."

ALCALDE BERTIN: "El Borja construyó en su segundo piso el terminal de buses y su salida. Si se dan cuenta se pueden hacer muchas cosas, eso va a depender de cómo lo quiera hacer el empresario y cómo recupera su inversión, cuanto más locales tenga más plata va a recibir, cuanto más grande su losa más vehículos va a tener, es su negocio, no me cabe duda que va a ser eso, pero para eso nosotros tenemos que crear las condiciones y no entrarlo porque nadie nos va a venir a construir un terminal por nada."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Don José Luis planteó algo, porque nosotros hemos construido dos edificios importantes en Osorno, el Edificio del Vecino y el mercado Municipal, uno con recursos del Banco Internacional, con recursos propios, porque no se puede hacer con recursos del Estado de la Subdere, cuando hemos visto varios terminales que han sido contruidos así."

ALCALDE BERTIN: "Por ejemplo."

CONCEJAL CARRILLO: "Así como construimos el edificio del vecino con un préstamo del Banco Internacional, se podría hacer eso."

ALCALDE BERTIN. "Es que tenemos copada la línea. Les decía hace poco que don Claudio fue a postular el proyecto de la piscina temperada conjuntamente con el estadio de la Población Alday, setecientos millones el estadio y cuatro mil doscientos la piscina temperada, cerca de cinco mil millones que le estamos pidiendo a la Subdere para hacer esas dos obras y con eso copamos nuestra línea, pero son cosas necesarias, porque tampoco la piscina la financian, aprovechamos que tenemos un margen de cinco mil y ocupamos la línea que tenemos y también hacemos el estadio de la Población Alday, que también es necesario y urgente. Los vamos a tener informados, les cuento como preámbulo para cerrar el debate, en esto queda mucho que cortar todavía, esta es la idea primaria."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solamente quiero seguir reforzando la idea que los proyectos tienen que ser de forma participativa, no cuando se está ejecutando el proyecto sino ex post, como cualquier planificación estratégica que se hace cuando uno presenta proyectos, creo que hay que discutir esto de cara con la comunidad y actuar involucrados, hay bonitas ideas, quizás si es en el mismo recinto bienvenido, o en otro recinto no importa, pero creo que estos temas a tan larga inversión, a treinta y cinco años y con la inversión que ellos van a hacer aquí hay que discutirlo de cara a la comunidad."

ALCALDE BERTIN. "Eso lo vamos a hacer, no hay ningún problema, estamos recién en la primera etapa de llamar a un concurso de un anteproyecto, que no significa absolutamente nada todavía en concreto, cuando se haga el proyecto la cosa cambia. Aprovecho la ocasión para contarles que instruí a Claudio para que se trabaje en un concurso a nivel nacional, disponemos de quince millones que están aprobados, y sale en estos días para un estadio para Osorno. Será un llamado a concurso a nivel nacional que el que nos presente la mejor idea tomaremos ese ante proyecto para convertirlo en proyecto, para tenerlo terminado de aquí a seis meses más de tal forma que a fines del 2015 vayamos todos a pedirle a la Ministra para que nos financie un estadio para Osorno, que pensamos hacerlo en la Villa Olímpica. Un estadio para once mil personas, con techo completo, vamos a hacer todo el empeño para que ese estadio salga lo más rápido posible. También estamos a punto que



nos entreguen los terrenos de la Lago Rupanco, tenemos los fondos para el 2015 y en cuanto nos entreguen el terreno vamos a elaborar las bases para llamar a concurso la construcción de la cancha sintética en Ovejería. Esperamos en el corto plazo tener dos canchas sintéticas más que sería la de Ovejería y la Alday y posteriormente el estadio, vamos a ver qué podemos hacer, porque en una de esas canchas vamos a hacer el Estadio, en la cancha N°2 se va a hacer el Estadio, me confirma don Claudio Donoso, un estadio para 11.000 personas. El día de mañana viajan a Puerto Montt, a discutir el tema de la diferencia que falta para el Liceo de Rahue, y creo que no vamos a tener inconvenientes, por lo tanto, si se entrega la plata que está faltando, estaríamos adjudicando mañana mismo o el jueves, de tal forma que en 15 ó 20 días más, podríamos comenzar las obras. Les informo que en el Parque IV Centenario la empresa ya está trabajando, cuando quieran visitarlo nos avisan, las obras comenzaron, se cerró el recinto, y empezó la obra definitiva de ese sector. Nos llegaron varios PMU, de muchas veredas, tenemos 8 proyectos de aceras funcionando en este momento, y tenemos la promesa de que nos van a financiar las aceras del centro de Osorno, que comenzaría en Enero, un proyecto por 600 millones de pesos. Lo otro, vino la gente del MOP, estuvimos analizando el tema del acceso por Portales, y cuando se hace un acceso de esta envergadura, hay que justificar para qué, entonces, la única justificación es para dar conectividad a Ovejería; se hizo un estudio de tránsito a Ovejería, y es prácticamente nada, o sea, toda la gente que entra por arriba, va a Rahue o a Francke, pero no pasan a Ovejería, de 10 vehículos, 2 pasan a Ovejería, está el estudio hecho, y además, tenemos un nudo complicado en la Plazuela Fermín Vivaceta, que no se puede corregir, entonces, me proponen lo siguiente, que considero bastante bueno, y que son dos alternativas, que tiene mucho más sentido, y da una conectividad diferente, nos proponen hacer el Puente en Prat o en Freire, y eso nos daría conectividad por detrás del Regimiento, y nos comunicaría para una vía elevada con Ovejería, pero, por el lado atrás de Ovejería, por el borde oriente de Ovejería, por el Regimiento, haríamos un puente elevado, desde Ovejería y pasaría detrás del Regimiento, eso tendría mucho más conectividad, porque el nivel de rentabilidad que tiene ese proyecto es 3 veces más que el otro, porque teniendo un Puente en Bulnes, y otro en Portales, da lo mismo, y están trabajando el nivel de prefactibilidad, y me inclino por la opción de Freire o Prat, que nos da una nueva conectividad, y además, nos permite abrir una circunvalación por el lado atrás de Ovejería. En base a eso, ellos van a seguir trabajando, van a venir al Concejo a exponer el tema, porque la idea es que ese proyecto es un eje mucho más importante, y más valioso; la conexión a Ovejería sería por Prat o por Freire, una circunvalación, además descongestionaríamos todo por abajo, porque todos salimos por abajo."

CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, a qué altura saldría en el proyecto que se pretende hacer del Barrio Integrado, ¿no sería a esa altura, en Ovejería?".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "No, ese sale abajo, sale atrás del terreno de los Hernández, en la parte más angosta del río cruzaría el Puente que pasaría hacia acá, pero, saldría al centro obligadamente. Lo último que me falta, que es menor, pero, que quiero que sepan es que mañana viajamos con la doctora Ximena Acuña a Santiago, a firmar un convenio, a la Embajada de Japón, donde los Japoneses han aportado una importante cantidad de dinero, 50 millones de pesos, para hacer unas modificaciones, que quiero que la doctora les cuente."

Se integra a la mesa del Concejo la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes. Hace 3 ó 4 meses atrás, el Equipo de Salud del CESFAM "Dr. Marcelo Lopetegui", nos pidió autorización para postular a un proyecto de Ampliación de la Sala de Rehabilitación, que fue equipada con un proyecto Japonés, JAICA, en el año 2005, pero, esta vez era para ampliar la sala, mejorar la cobertura; en realidad los Japoneses tienen un sistema tremendo, muy rígidos en sus apreciaciones, y el proyecto fue pasando etapas y lo ganaron. Entonces, necesitan que esté el Alcalde, el Jefe del Departamento de Salud, un Abogado, y hay todo un protocolo de todas las cosas que se tuvieron que enviar hoy día, mañana, un protocolo de dónde hay que estar, que es a las 15.00 horas, y volvemos el mismo día; son \$50.000.000.-, que son depositados íntegramente, y que no se pueden cambiar en ninguna Casa de Cambio, a pesar de ser dólares, y ser utilizados en una licitación que va a ser para aumentar la cobertura de rehabilitación de discapacidad física, de ese CESFAM, o sea, la sala se va a ampliar."

ALCALDE BERTIN: "Como pueden ver, la gente sigue trabajando, felicitaciones a los funcionarios, y mañana vamos a traer 50 millones de pesos, para la ampliación de la sala de rehabilitación."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, sobre el proyecto que plantea el acceso a Pilauco, que lo planteé la semana pasada, ese acceso se planteó que va a ser por Freire o por Prat, con un puente elevado, parecido al de Puerto Montt, y quisiera saber cuándo va a estar definido ese estudio."

ALCALDE BERTIN: "Está en prefactibilidad, en estos momentos, lo está haciendo el MOP, y creo que eso estaría listo en febrero, para luego pasar al diseño, que serían 8 meses más, es decir, a fines del año 2015 tendríamos que estar pidiendo obra."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Por qué se lo planteo, porque cuando se ha discutido el tema del Plan Regulador, siempre se ha hablado de la posibilidad de que Osorno tenga una circunvalación, de conectar Rahue, Pilauco, Ovejería, y ver la posibilidad del tema de Rahue, ver la posibilidad, también, de que el MOP, no ahora, pero, que deje la posibilidad de conectividad con ese puente, porque si se amplía el Plan Regulador, Ovejería, hacia atrás, va a seguir creciendo, Pilauco también, y

pensar a 25 ó 30 años, o sea, hacer una circunvalación, porque todos esos vehículos de Rahue van a salir, de nuevo, a Ovejería."

ALCALDE BERTIN: "Creo que el Plano Regulador, ahora que estamos en plena discusión, es bueno incorporar lo que usted acaba de decir, y don Claudio Donoso lo tiene claro, hay que ir viéndolo, pero, el Plano lo vamos a ver nosotros, y lo estamos viendo entre todos, así es que vamos a que poner todo eso."

4.- ALCALDE BERTIN: "Concejales, propongo que el día martes 30 de Diciembre, suspendamos el Concejo, por razones obvias, termino de año, se viene el Año Nuevo. Entonces, el último Concejo sería el 23 de diciembre, así es que los Jefes de Finanzas, vean todo lo que hay presentar el martes 23.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de suspender la Sesión Ordinaria de Concejo del día martes 30 de diciembre del 2014, por motivos de actividades de finalización de año.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°418.-

5.- ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales, propongo que las reuniones del mes de Enero se hagan la primera quincena de ese mes, o sea, martes 06, jueves 08 y martes 13; y en Febrero, tendríamos jueves 19, martes 24 y jueves 26."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de calendarizar las fechas para las sesiones Ordinarias de Concejo, de los meses de enero y febrero del año 2015, quedando de la siguiente manera:

ENERO: Martes 06, Jueves 08 y Martes 13 de Enero de 2015.

FEBRERO: Jueves 19, Martes 24 y Jueves 26 de Febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°419.-

6.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, en este tiempo de primavera - verano, todo el mundo se queja de las alergias, y

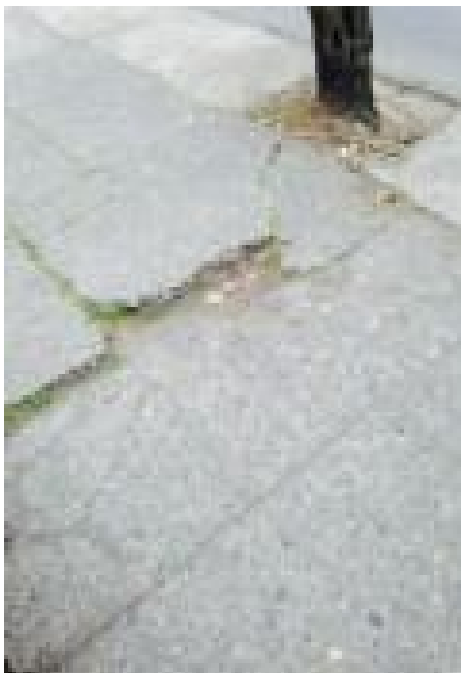
quisiera saber qué posibilidad hay de hacer un plan sobre el tema de los árboles. En el año 2012, los vecinos de la Villa Los Notros pidió hacer un estudio sobre el Alamo, que es el árbol que ellos tienen ahí, y ahora, los vecinos del sector Costanera de esa Villa, están nuevamente con ese problema, y realmente, los remedios para combatir esa alergia son carísimos."

ALCALDE BERTIN: "Qué habría que hacer ahí, ¿cortar esos árboles?".

CONCEJALA URIBE: "No, hacer un estudio si se pueden ir cambiando."

ALCALDE BERTIN: "Es que ese tipo de árbol, y es el problema en todo Chile, produce alergia a muchas personas, y la única forma de combatirlo, es eliminarlo; si usted quiere, vemos la posibilidad de que los vecinos hagan llegar una carta, firmada por muchos vecinos, y nosotros cortamos los árboles, sacamos esa especie, que es la que produce las alergias."

7.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, traje unas fotografías de unas veredas peligrosas:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Hay un cuadrante en calle Los Carrera, frente al N°1162, en muy mal estado, donde varias personas han caído, y el pavimento de la acera fue levantado por la raíz de un árbol que está ubicado en el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Ese sector viene en el Plan de Reposición de aceras, así es que se va a reparar.”

8.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, se refiere a un Taller de Arte:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



El otro día fuimos a la Finalización de Talleres de Artes Visuales, que fue aprovechado por los Hogares de Menores, niños de 5 a 10 años, y quedamos impresionados en qué forma ellos toman esto, así es que quiero dejar constancia y felicitar a este Taller de Artes Visuales, para estos niños que tienen poco afecto y cariño, de padre y de madre; ese día fueron acompañados por una Asistente Social, y el Profesor don Raúl Paredes, quien con mucha paciencia impartió el Taller. Así es que, señor Alcalde, es buena la idea de que dicho Taller sea permanente, y sobre todo, poner énfasis en estos niños de los Hogares de Menores, ya que ha dado buenos resultados."

ALCALDE BERTIN: "Se instruyó para ello, Concejal, vamos a tener, permanentemente, talleres en la Pinacoteca."

9.- CONCEJAL BRAVO: "Y el tercer tema, señor Alcalde, se trata del Callejón Pelarco:



Esta es la señalética de la calle Acapulco, que son 7 cuadras antes de llegar al Callejón, es una calle larga.



El pasto está bastante alto, afortunadamente, el día lunes hubo una operación de corte de pasto; pero, quisiera saber, señor Alcalde, porque este Callejón está cerrado y creo que la salida es calle Oriente Uno, entonces, saber si jurídicamente este Callejón es público, vecinal, porque tampoco tiene instaladas luminarias; ahora, la persona que vendió estos terrenos, finalmente los fue regalando, y hay una mezcla entre privado y público."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Francisco González, Director (s) de la Dirección de Obras Municipales.

SEÑOR GONZALEZ: "Bueno, ese Callejón todavía no está inserto como Bien Nacional de Uso Público al 100%, hay partes que forman partes, como

Biena Nacional de Uso Público, el resto es del sector privado; pero, en general, voy a tomar nota para hacer un informe."

ALCALDE BERTIN: "Sí, un informe, para ver si se puede hacer alguna gestión."

CONCEJAL BRAVO: "Son aproximadamente 15 familias, y lo otro es que no tienen alcantarillado."

ALCALDE BERTIN: "Los vecinos deberían juntarse, hacer un Comité, y ver cómo se organizan para poder trabajar, porque uno por uno no los podemos tomar."



CONCEJAL BRAVO: "Aquí están los vecinos, y les vamos a sugerir que se organicen."

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, el fin de semana me tocó asistir a la 1ª Corrida Familiar de Rahue, que fue organizada por el Comité de Desarrollo Vecinal de Rahue, por el Consultorio de Rahue, y por el Colegio Juan XXIII; se me manifestó una inquietud muy puntual, por parte de los vecinos, hacia el Departamento de Deportes, ya que para esta actividad solicitaron medallas, auspicio en poleras, se le había dicho que sí, pero, en el último momento se les denegaron. Por eso, quisiera solicitar un informe al Departamento de Deportes, sobre las solicitudes realizadas por estos estamentos, y las respectivas respuestas que se emitieron."

ALCALDE BERTIN: "Que se pida el informe."

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo otro, señor Alcalde, quisiera solicitar la Programación para el Verano 2015."

ALCALDE BERTIN: "Sí, lo dimos a conocer dos días atrás, a los medios de comunicación, pero, la Dideco lo puede hacer llegar."

12.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, hace un par de semanas atrás salió una denuncia de vecinos, con respecto al mal servicio del transporte público en el sector de Ovejería, y de acuerdo a las versiones de los Dirigentes, varía la frecuencia del transporte público, y me refiero al transporte público mayor, y en algunos casos llega a pasar hasta por 30 minutos de frecuencia; tanto fueron los distintos reclamos, que el propio Seremi estuvo en Osorno, se entrevistó con los distintos vecinos de las Juntas Vecinales, y él se comprometió a poder realizar fiscalización de la frecuencia del transporte público, dado que, de acuerdo a la normativa que él mismo explicó, incluso, lo indicó en el propio Diario, donde sacó una nota respecto a este tema, él dice que de acuerdo a la normativa, una vez que se autoriza el trabajo de una Línea de transporte público, debería ser, mínimo, cada 10 minutos la frecuencia. El Seremi se comprometió a realizar la fiscalización, y lo que solicito, señor Alcalde, mediante su intermedio, es solicitar un informe con respecto a estas fiscalizaciones, y sobre todo, saber cuáles son los resultados de aquello, dado que a la fecha de hoy, esta frecuencia no se sigue respetando, se sigue generando un mal sistema del transporte público."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer una solicitud para que él nos informe, si así lo considera, porque no podemos obligarlo."

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero en el ámbito de acceso a la información pública, señor Alcalde, saber si se han aplicado las multas correspondientes."

ALCALDE BERTIN: "Bien, hagamos la solicitud, como corresponde, y después, si no llega la información, lo hacemos por la vía de la Transparencia."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, sobre este tema, que se ha discutido tanto, se discutió en los Gobiernos anteriores, y se sigue discutiendo, y se siguen presentando los mismos problemas, en todos los sectores, porque todos sabemos, y en todas las regiones, a excepción de la Región Metropolitana y la Región del Bío Bío, no existe transporte público, son privados que prestan un servicio y que el Estado no ha querido asumir una responsabilidad, y mientras no haya una política de desarrollo del ámbito del transporte público de verdad, es muy difícil poder regular esta situación. Sería bueno, señor Alcalde, de acuerdo a la propuesta que hace el colega José Luis Muñoz, poder invitar aquí al Concejo al Seremi de Transportes, para abordar esta materia, y saber cuáles son las políticas que este Gobierno tiene referente a esta materia."

CONCEJAL MUÑOZ: "Estoy de acuerdo, porque el Seremi estuvo en Osorno hace 5 meses atrás, y sería bueno que venga a este Concejo y nos informe sobre estos avances."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al seno del Concejo al señor Seremi de Transportes de la Región de Los Lagos, a fin de que exponga sobre el transporte público, sobre las frecuencias de recorrido, sus fiscalizaciones y las políticas del Gobierno respecto a este tema.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°420.-

13.- CONCEJAL MUÑOZ: "Alcalde, este tema lo traté en los puntos anteriores, pero, quiero reforzar la posibilidad de que se pueda extender una invitación al Director Regional de la JUNJI, para que nos cuente el avance en materia de la meta presidencial, y sobre todo, lo que tiene que ver con las nuevas instituciones que se están creando en materia de la Subsecretaría, cómo se va a operar en las regiones el tema de la educación parvularia, y el tema de la Superintendencia en materia de la educación parvularia, que él pudiera hacer una exposición con respecto a estas materias presidenciales."

ALCALDE BERTIN: "Haremos la invitación correspondiente, Concejal Muñoz."

14.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y por último, señor Alcalde, una buena noticia a partir de la inquietud que se formuló a través de este Concejo, usted instruyó, particularmente, que se tomaran todas las acciones respectivas, a través de la Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Tránsito, finalmente se cortó el tránsito en calle 1° de Mayo, en el sector de la población Davanzo, hoy día está trabajando el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, se está haciendo un desvío del canal de las aguas, para que pierda fuerzas y con eso quebrar la velocidad, en fin, se están haciendo unos trabajos de relleno, además, y reposición de la calzada para permitir el flujo normal de ese sector, pero, hay un tema que me gustaría, mediante su intermedio se pudiera officiar, siguiendo el canal hacia el río, por el sector bajo de la población Davanzo, hay filtraciones que se producen a través del mismo tubo, que cuando en condiciones de invierno, prácticamente, el agua sale a través del tubo, cayendo en forma de lluvia, entonces, lo que se requiere ahí, básicamente, es hacer un emboquillado del tubo existente."

ALCALDE BERTIN: "Le sugiero algo, Concejal, veamos que termine la obra la Dirección de Obras Hidráulicas, y ahí vemos si ellos lo pueden hacer o lo hacemos nosotros con el Departamento de Operaciones, porque si es una obra menor la hacemos nosotros, si es mayor, tienen que hacerla ellos. Voy a conversar con ellos, para ver si podemos preocuparnos."

CONCEJAL MUÑOZ: "Lo planteo desde el punto de vista de aprovechar el contrato existente, a lo mejor, ampliar el mismo contrato, y se pueda hacer directamente, aprovechando que hay instalación de faenas."

ALCALDE BERTIN: "Nuestro Director de Obras que tome nota de esto, y hacer el planteamiento a la gente que está trabajando en el Canal Lautaro."

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, quiero hacer una consulta, respecto a un tema que me parece se ha socializado, que es los comerciantes ambulantes que trabajan en el Mercado Municipal, qué cabida van a tener ellos dentro de la nueva infraestructura que se va a entregar, aquellos que venden cosas pequeñas, que deambulan vendiendo sus productos."

ALCALDE BERTIN: "100% de los que estaban en el momento que se inició el proyecto; conversé con ellos y varios quieren postular a los puestos que están vacantes, les ofrecimos la posibilidad de que se instalen en el nuevo Mercado, arriba en Rahue Alto, unos quieren otros no, ahí hemos ido delegando, quedan dos o tres, y vamos a ver en detalle qué podemos hacer con el resto, la idea es que les ofrecimos la posibilidad de que ellos tengan prioridad en la adjudicación de los 3 ó 4 locales que van a quedar vacantes, para que se instalen fijo, y me plantearon de que ellos no tienen capital de inversión, pero, creo que podemos hacer un pequeño aporte, porque si son 4, entregarles un emprendimiento y puedan comenzar su proceso en un local fijo, si hay locales, los vamos a apoyar y estamos asesorándolos."

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero mostrar lo que hicimos cuando asistimos al Curso de la Reforma Educacional, don Emeterio, la señora María Soledad, don Carlos y quien habla:

Hasta ahora hemos mirado los árboles:

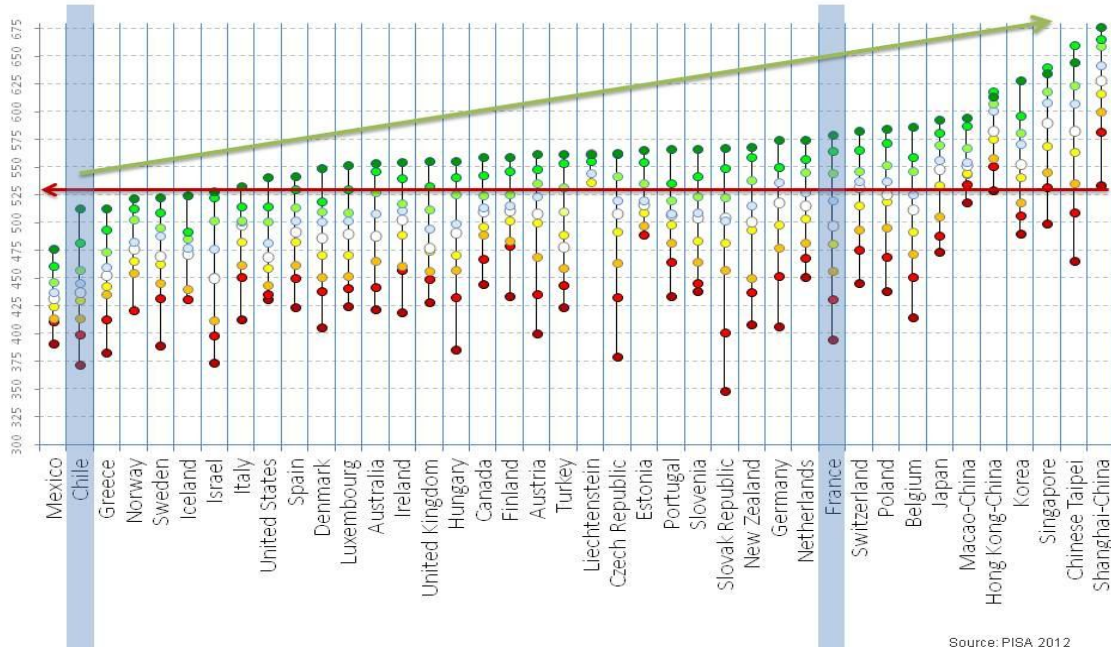


Pero no vemos el bosque:



Sistema chileno: Baja calidad e inequitativo

Puntaje PISA por decil de NSE



Source: PISA 2012

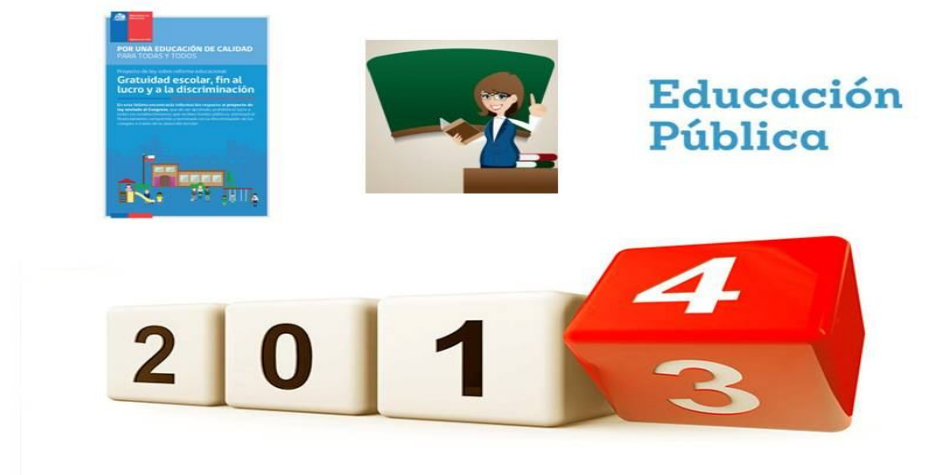


Nuestro país se compara con Francia, dentro de lo inequitativo que es, en cuanto a los bajos rendimientos que tenemos, de acuerdo a los estándares que califica esta situación, de los puntajes PISA; aquí vemos que nos ubicamos un poco más arriba de México y la inequidad que tiene con Francia, que son muy parecidos los dos países, en cuanto a que en Francia hay una brecha muy grande, entre los colegios que dan una mala enseñanza a los que tienen una buena enseñanza, y nosotros estamos muy parecidos. La idea de esta nueva Reforma es regular un poco "la cancha", e irnos hacia ese objetivo, como lo hace Shangai, China, y nuestra meta es ir hacia arriba no ir decreciendo en la media hacia abajo.

Acuerdo sobre reformas clave: Carrera docente y fortalecimiento de la educación pública



Reforma actual asienta las bases para un sistema mixto de calidad



La Reforma Educacional apunta a las raíces del sistema mixto chileno



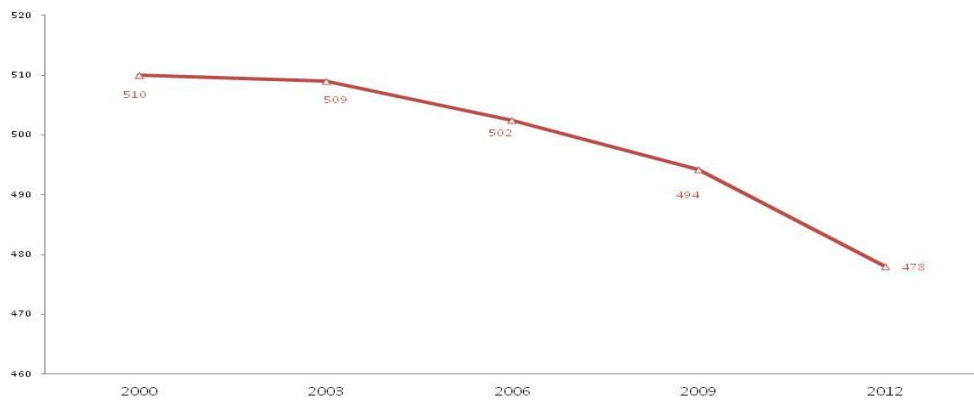
Proyecto de ley que regula la admisión, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro

En este sistema está el sistema municipal, colegios subvencionados particulares, y particulares pagados, son los 3 sistemas que tenemos en Chile; estos son los 3 grandes temas que hoy día se debaten o que tuvieron énfasis en la discusión parlamentaria, para poder regular lo que, efectivamente, lo que queremos.



Esto de "No al Lucro", no fue un tema de política, ni de grandes pensadores políticos, de grandes ideólogos, sociólogos, lo que pasó fue que el medio, la gente, el sistema, los jóvenes, los estudiantes, plantearon esta necesidad y estas propuestas, que se están planteando hoy día en una Reforma Educacional, son aquellas que se plantearon en la calle.

Calidad de la educación ha caído en Suecia (PISA Matemática) desde reformas que permiten lucro fueron introducidos fines de 1990s



¿Lucro ha cumplido sus promesas?

Promesa

- Calidad
- Eficiencia
- Innovación
- Diversidad

Lucro no ha cumplido sus promesas

Promesa

- Calidad
- Eficiencia
- Innovación
- Diversidad

Evidencia

- Calidad: similar al público, controlando por NSE, mayor brecha por NSE (Elacqua; Paredes)
- Eficiencia: Gastan menos en insumos: Profesores, JEC (Elacqua)
- Poca innovación
- Proyecto educativo similar a públicos (Salazar)



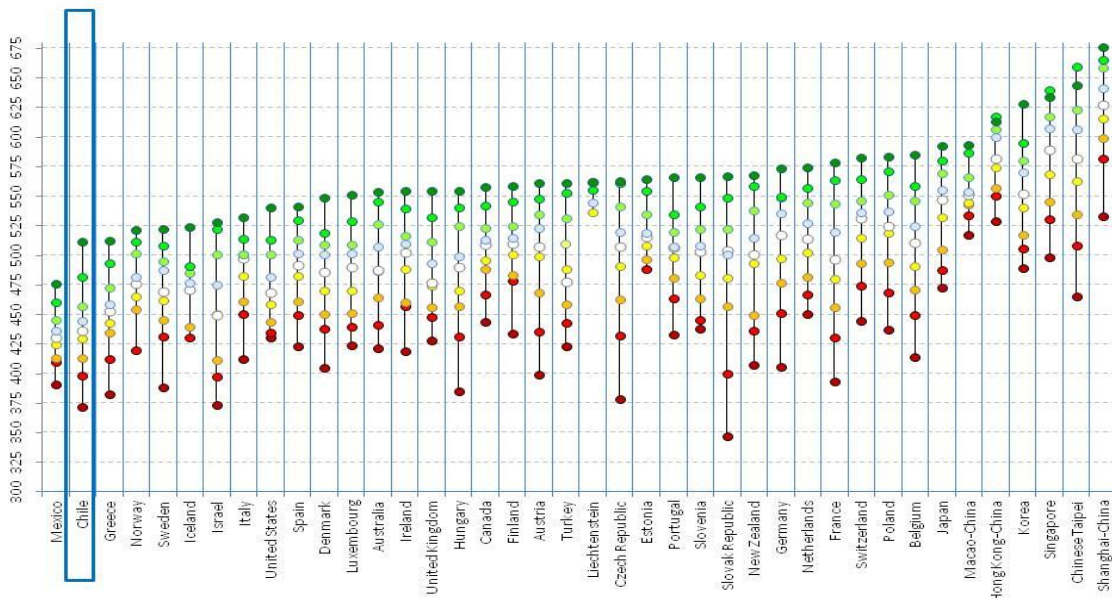
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

NO

AL COPAGO

El copago es un sistema que se da en Chile.

Países donde existe copago



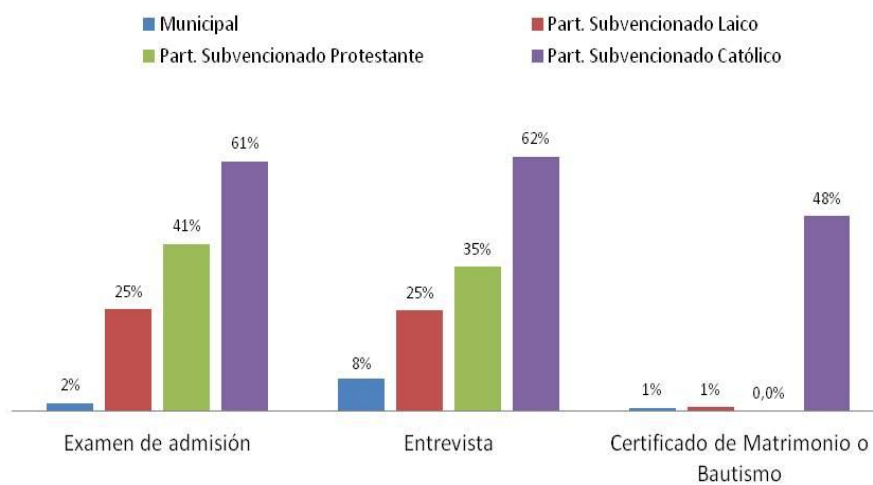
Ninguno de los países que hoy día tienen educación con Copago, es el único país, Chile, que cobra un aporte voluntario de los apoderados, en cuanto a poder mantener sus alumnos en un colegio, de acuerdo a la Ley SEP y a todas estas modificaciones y especificaciones que han llegado, legales, y que se ha ido decantando.



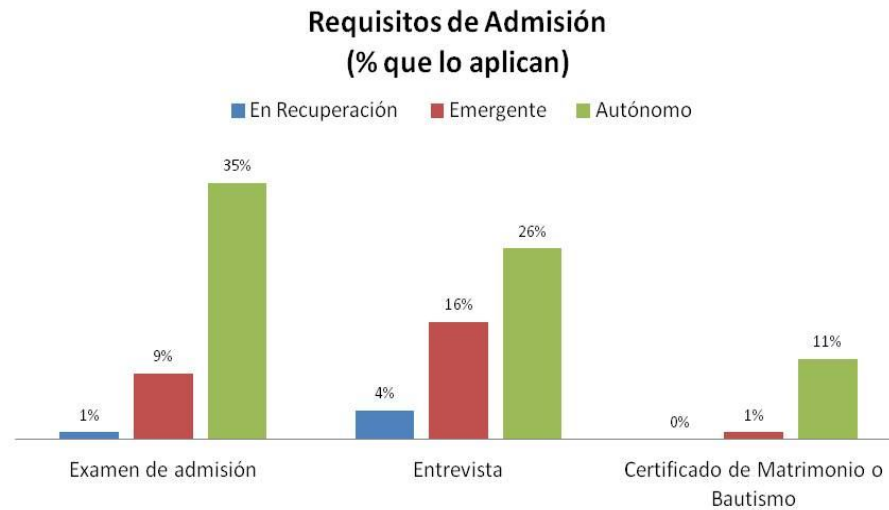
3 FUNDAMENTOS PARA ELIMINAR LA SELECCIÓN ESCOLAR EN BÁSICA

Fundamento 1: Atenta contra el derecho de las familias de elegir

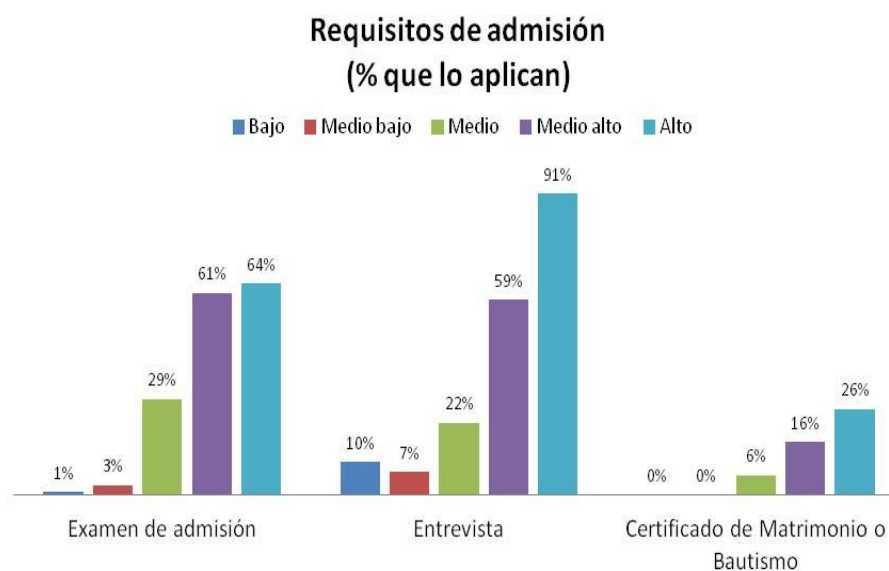
Requisitos de Admisión
(% que lo aplican)



Fundamento 2: Perjudica la calidad de la enseñanza



Fundamento 3: Atenta contra la equidad e integración social



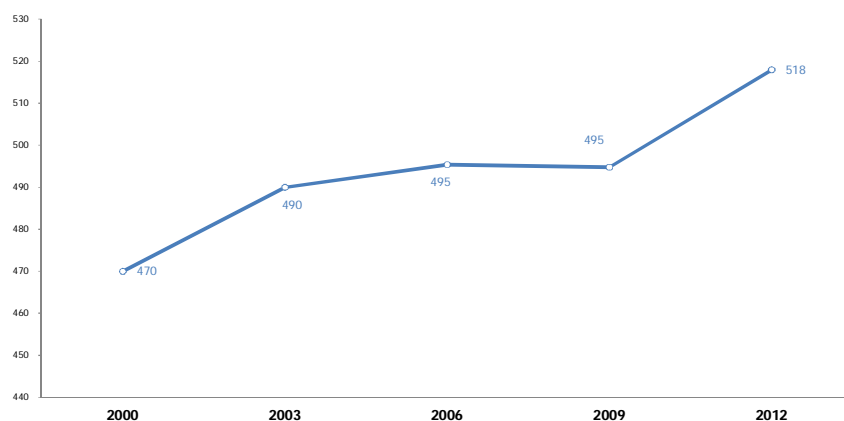
Aquí tenemos, entre los colegios medios y los colegios altos, que están en un porcentaje muy similar en cuanto a la admisión y la entrevista.

Pregunta para selección académica en media:
¿Bajo qué condiciones la selección promueve el esfuerzo y premia el mérito en vez de discriminar por origen?.

Ya existe un sistema de selección en Chile: PSU.

- Discusión equidad admisión (ranking versus PSU): PSU ya es una medida imperfecta de mérito.
- ¿12 años ó 17 años?
- Al momento de selección, tiene que haber pocas inequidades en el sistema escolar (igualdad de condiciones en la selección).
- En Chile no se cumple.

Resultados: Polonia prohibió la selección en 1999



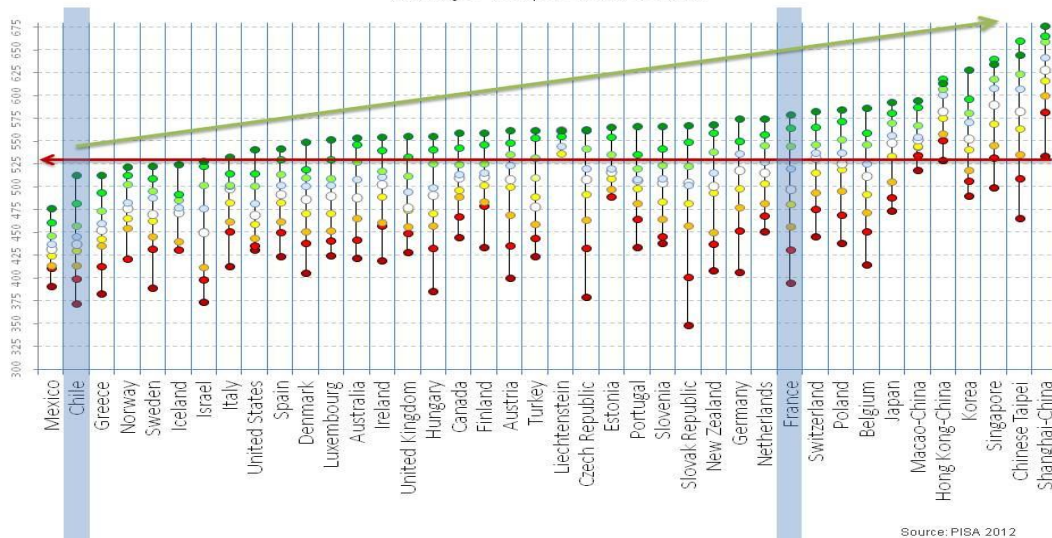
Comentario breve sistema de admisión.

- El sistema de postulación y admisión que propone el proyecto es un avance importante sobre lo que tenemos con LGE, pero un sistema centralizado, práctica común en otros sistemas mixtos, ahorrarían todos los costos de aprendizaje que han experimentado otros países (Ej. en Boston partieron con esto hace más de 30 años) y promovería los 3 fundamentos (libertad de elegir, calidad e inclusión).

Deberíamos avanzar gradualmente hacia un sistema centralizado.



Sistema chileno: Baja calidad e inequitativo Puntaje PISA por decil de NSE



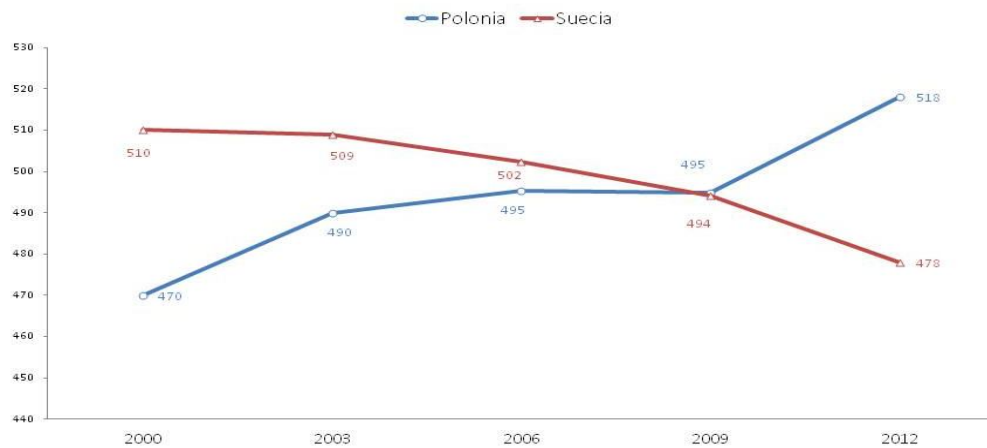
Source: PISA 2012

El sistema Chileno baja en el tema de la inequidad, y el tema que tiene que ver con lo que se ha discutido en el Congreso; creo que lo importante es recordar que no va a haber ningún colegio subvencionado que se va a cerrar. Estamos de acuerdo que hoy día Chile necesita una Reforma Educacional, y esa es la que se ha aprobado en la Comisión Educación del Senado. Creo, señor Alcalde, dentro de lo que hemos podido apreciar, es interesante cuando vamos y nos perfeccionamos, vamos a estas actividades y hacemos lo que nos conviene como Concejal, porque no es menos cierto que un Concejal debe estar preparado, tiene que saber muchas leyes, hay como 20 leyes que rigen el sistema municipal, a la educación, al Código del Trabajo, y acá mismo, con lo que tiene que ver con el tema de Urbanismo, con el tema de la salud, donde debemos perfeccionarnos para ir teniendo mayores conocimientos y entregar una mejor información y poder debatir estos temas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

¿Para donde queremos ir?



Miremos el bosque



Así es que dejo esto, señor Alcalde, para que pueda ser utilizado y que quede en Acta, para que se vea que cumplimos con nuestros informes."

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre lo mismo, señor Alcalde, el colega Velasquez lo señaló muy bien, pero, esto corresponde al Congreso Nacional de Concejales, que hubo en la ciudad de Viña del Mar."

17.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, quisiera solicitar al D.A.E.M. algunas informaciones, primero, sobre estudiantes de colegios particulares, que llegaron a nuestros Liceos, a 4º año medio, en este año 2014, números, ¿qué liceos, que protocolo de procedimientos se aplicó en cada uno de los casos, qué pasó con estos jóvenes, terminaron su año, egresaron, tuvieron su licenciatura, se retiraron?."

18.- CONCEJAL VARGAS: "Segundo tema, señor Alcalde, quisiera otro informe del D.A.E.M., respuesta las observaciones que se hizo, de parte del Concejo, cuando se aprobó el PADEM, apoyamos, aprobamos, pero, pedimos algunas observaciones, y no hemos tenido respuesta, concretamente sobre el Organigrama del D.A.E.M. a partir de este nuevo PADEM 2015."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga el informe."

19.- CONCEJAL VARGAS: "Lo otro, ayer estuvimos en una reunión, señor Alcalde, con el colega Víctor Bravo, traje unas fotografías:





Esto en la comunidad indígena de Forrahue, y recuerdo haberlo acompañado a usted señor Alcalde, en alguna oportunidad, cuando fuimos a la antigua ruca, donde el viento entraba por todos lados, el piso no existía, ni ventanas, y esto es lo nuevo, ha habido un avance importante; esta es una comunidad que está muy agradecida de su gestión, señor Alcalde, y la componen en su mayoría mujeres, que caminan muchos kilómetros, y hacen un enorme esfuerzo por asistir y mantener viva su comunidad, su Organización; ellos están informados sobre lo que hace el Municipio, y han sentido que este Municipio, su gestión, el Concejo, ha estado al lado y cerca de ellos.

Tienen algunos reclamos, que no los visitamos mucho, traté de excusarlos a todos, en la última reunión inauguraron algo de la Ruca, y nosotros estábamos en reunión extraordinaria acá, terminamos cerca de las 18.00 horas, así es que quedó la excusa. Algunas cosas que preocupan y que ellos quieren hacer, el 24 de enero, quieren hacer una muestra cultural, y necesitan el apoyo del Municipio, como siempre lo han tenido; destacar un poco su territorio, con alguna actividad cultural, con comidas, con música, para eso solicitan movilización."

ALCALDE BERTIN: "Que vengan personalmente a hablar conmigo, o vamos para allá."

CONCEJAL VARGAS: "Necesidades urgentes, entrega de agua, algunos sectores están muy agradecidos por el trabajo del camión aljibe, pero, otros piden que el camión avance un poco más adentro, porque no tienen acceso a retirar agua."

ALCALDE BERTIN: "Bien, don Carlos Medina está tomando nota al respecto, le vamos a pedir que nos informe."

CONCEJAL VARGAS: "Y a propósito del señor Medina, hablaron también con él, por el tema de la basura, que es otra de las necesidades que están requiriendo, que los camiones pudieran pasar por algunos callejones, me nombraron Mililelfu, Callejón Putica, así es que ojala se pueda trabajar ahí; falta ripio en los callejones."

ALCALDE BERTIN: "Me gustaría que el tema del ripio nos hagan llegar el detalle de los callejones, porque hoy día tenemos la maquinaria suficiente para empezar a trabajar y es la época justa para hacerlo."

CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, hay un proyecto en Huillinco que los puede unir en cuanto al agua potable."

ALCALDE BERTIN: "Están trabajando en el proyecto, creo que les vamos a hacer un aporte para hacer un pozo profundo en Huillinco."

CONCEJAL VARGAS: "Sí, nos dijeron que hablaron con don Claudio Donoso, y el proyecto estaría en curso."

20.- CONCEJAL VARGAS: "Por último, estamos terminando el año y no he visto pasar el tema de las Subvenciones, muchas Organizaciones nos están consultando."

ALCALDE BERTIN: "Les vamos a encargar a Finanzas que las pase el próximo Concejo."

21.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, hace dos meses usted informó acá en el Concejo de que se había finiquitado todo lo que significaba la adquisición de terreno en el Camino Los Melies, y que se iban a hacer las gestiones con Vialidad, qué pasa, señor Alcalde, ¿se ha hecho alguna gestión?"

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que no he tenido contacto con la gente de Vialidad, pero, me informa don Hardy Vásquez que se ofició y estamos esperando la respuesta."

22.- CONCEJAL CARRILLO: "Y el segundo punto, señor Alcalde, el otro día me tocó vivir una situación en el CESFAM "Dr. Lopetegui", y quisiera consultar a la doctora Ximena Acuña, referente a la atención de los SOME, saber cuántas son las personas que deben estar ahí, atendiendo, y por qué digo esto, porque ese día, cuando estuve presente, había solamente una persona atendiendo, para mucho público, y tengo entendido que por normativa deberían haber dos personas, permanentemente, entonces, me gustaría saber qué pasó."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir el informe correspondiente."

23.- ALCALDE BERTIN: "Aprovecho de informarles que vamos a trasladar los Talleres Municipales desde calle 18 de Septiembre a Avenida René Soriano, frente a Sodimac; es un recinto que recuperamos, que tenían los señores Santamaría, y ahí vamos a instalar los Talleres, y donde estaban los Talleres, estamos trabajando un proyecto de un CESFAM, para instalar en el sector."

24.- Se da lectura al «ORD.Nº91-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: Deliberación N°396/2014, Sesión Ordinaria N°34 de 14-10-20 14. MAT.: INFORMA. OSORNO, 09 DICIEMBRE 2014. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A : YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en señalar que respecto a la consulta realizada en el antecedente, por el concejal Sr. Muñoz, quien ha impetrado se le informe sobre la titularidad del terreno que actualmente se usa para cancha de fútbol en el sector de Pichidamas, lo que seguidamente se expresa:

Que, esta asesoría a solicitado a SECPLAN mediante Ord. D.A.J. N°102 de 04 de noviembre de 2014 un levantamiento topográfico del título rolante a fojas 708 N° 1013 del Registro de Propiedad año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno e inscrito a favor de este municipio, el cual no cuenta con un plano asociado que permita absolver de manera certera la referida consulta.

Que, en mérito de lo anterior, SECPLAN ha acompañado a esta Dirección mediante Ord. Proy. N° 191 de 25.11.2014, plano en que se detalla gráficamente la cancha de fútbol emplazada en sector de Pichidamas y que indica que ésta se encuentra amparada en aproximadamente tres cuartos de su superficie total por el título de dominio inscrito a favor de esta entidad edilicia a fojas 708 N° 1013 del Registro de Propiedad año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, quedando un retazo de terreno de 2.660 mt² de superficie emplazado fuera de los deslindes de la propiedad municipal y que corresponde aproximadamente a un cuarto de la mencionada cancha de fútbol.

Adjunto plano de levantamiento y ajuste topográfico de propiedad municipal inscrita a fojas 708 N° 1013 del Registro de Propiedad año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

25.- Se da lectura al «OFICIO N°346, DIRECCION CONTROL. ANT.: PMG AÑO 2014. MAT.: INFORMA ESTADO AVANCE 2° Y 3° TRIMESTRE 2014. OSORNO, 04 DICIEMBRE 2014. DE M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A : SRES. CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°395, bajo el acuerdo N°445 de la sesión ordinaria N°43 de fecha 10 de Diciembre del año 2013; y el acuerdo N° 145 de la sesión ordinaria N° 16 de fecha 06 de mayo del año 2014.

Esta Unidad de Control viene en Adjuntar CD con la Información de respaldo escaneada del avance del desarrollo de los objetivos y metas e Informe del segundo y tercer trimestre 2014, esto de acuerdo a solicitud de Comisión de régimen interno del Concejo, según acta del día 13.01.2014. Se informa además, que esta información esta recepcionada en esta unidad con documentos originales, encontrándose a disposición de los Sres. (a) Concejales en Original.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

26.- Se da lectura al «ORD.Nº348, DIRECCION CONTROL. ANT.: Deliberación N463/2014, acta de sesión ordinaria Nº39 de fecha 18.11.2014. MAT.: Informa respecto fiscalización servicio de mantención de áreas verdes sector Rahue Alto. OSORNO, DICIEMBRE 04 DE 2014. A: SRA KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ ALCALDESA (s) DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

Por medio del presente se viene en dar respuesta a lo solicitado por el Concejal de esta comuna, Sr. Carlos Vargas, en deliberación señalada en el antecedente y que dice relación con efectuar una fiscalización a la empresa del Sr. Claudio Aburto Valdovinos, en términos de cumplimiento de oferta realizada para el desarrollo y ejecución del servicio de Mantención y Aseo de Áreas Verdes Sector del Rahue.

De acuerdo a los antecedentes recabados, mediante licitación identificada en el portal mercado público bajo el ID N2297-255-LP14, se realizó el llamado para licitar el Servicio señalado anteriormente, el cual y de acuerdo al decreto Ni 6.843 de fecha 27.10.2014 se declaró desierto por incumplimiento de ambos oferentes en el criterio de evaluación del plan operacional.

Debido a lo señalado precedentemente, se presentó al H. Concejo la Contratación Directa en cuestión, la que fue aprobada por ese cuerpo colegiado según consta en certificado N°334 de la Sesión Ordinaria N36 del 28.10.2014.

1.- DEL CONTRATO:

Esta contratación directa fue adjudicada mediante el decreto N°16.578 de fecha 29.10.2014 y formalizada mediante contrato firmado por las partes, el día 28.11.2014. La vigencia del presente contrato se extiende desde el 01.11.2014 hasta el 30.04.2015 (seis meses).

2.- GARANTIA:

Con el fin de caucionar dicho contrato se ingresó boleta de garantía N21 1 549 por un monto de \$7047.00.- con vigencia hasta el 27.01.2015, la cual de acuerdo al punto sexto del contrato da cumplimiento al valor establecido, sin embargo NO se encuentra dando cumplimiento a la vigencia requerida, ya que esta debió ser tomada por el contratista con una vigencia del plazo del contrato aumentado en 60 días, es decir, la boleta de garantía debe tener vigencia hasta el 29.06.2015, como mínimo.

3.- DEL PRESUPUESTO O COTIZACION:

La presente contratación directa se rige por el presupuesto o cotización presentada al Municipio por el oferente.

4.- DE LA FISCALIZACION:

En materia de ejecución del trato directo y de acuerdo al presupuesto o cotización presentado por el Sr. Claudio Aburto, a continuación se informa respecto de fiscalización realizada en terreno, donde se revisó maquinarias, vehículos, herramientas y personal puesto a disposición para la ejecución de la mantención de áreas verdes del sector de Rahue.

4.1 En relación a vehículos.

De acuerdo a COTIZACIÓN presentada, la ejecución del servicio se realizará con dos camiones arrendados los cuales fueron fiscalizados en terreno, los que se informan a continuación:

- Camión marca YUEJIN año 2010, placa patente CjBF1 5-6, de propiedad de don Rosamel Aburto Vega.

- Camión marca YUEJIN año 2012, placa patente DRDY82-2, de propiedad de don Rosamel Aburto Vega.

Ambos camiones de propiedad de don Rosamel Aburto Vega se encuentran entregados en arriendo al Sr. Claudio Aburto Valdovino, mediante contrato suscrito por las partes el día 01.12.2014 en notaria de la comuna de Osorno. (Se adjunta copia de contrato).

4.2 En relación a Maquinarias y Herramientas.

En cotización entregada por el Sr. Valdovino, adjunta una nomina con el detalle de maquinas y herramientas para la ejecución del servicio requerido.(Se adjunta no mi n a).

Según los antecedentes proporcionados por el Sr. Fernando Santibáñez, Jefe Depto. de Ornato , estas herramientas y maquinarias fueron revisadas y recepcionada por él, suscribiendo el Acta de Inspección N°01/2014 de fecha 03.11.2014, donde certifica la tenencia de las maquinarias y herramientas ofertadas, sin observaciones por parte del funcionario antes señalado.

En fiscalización de esta Dirección de Control, se procedió a verificar en terreno con fecha 03.12.2014, (Centro de Operación del Contratista) , el listado que contiene lo ofertado por el contratista y el acta suscrita por contratista y funcionario dependiente de la DIRMAO, pudiéndose observar que en esta instancia el contratista no contaba con el 100% de las herramientas ofertadas, encontrando las siguientes diferencias:

1. Respecto a maquinarias, no se pudo constatar la tenencia de 02 desbrozadoras, las que según contratistas se encuentran en taller de reparaciones, por fallas presentadas.

2. Respecto a herramientas, no se pudo constatar la tenencia de

- 02 palas cuadradas,

- 1 tijera de podar tipo Yunque

- 07 chuzos, los cuales el contratista manifestó tenerlas en su domicilio particular.

Se adjunta cuadro con cantidades ofertadas por contratista, recepcionadas por inspector técnico y las revisadas por esta Unidad de Control.

4.3 En relación al personal.

De acuerdo a lo presentado en presupuesto o cotización, el Sr. Aburto Valdovino indica que para la ejecución del servicio de mantención de áreas verdes en el sector de Rahue se dispondrá de 35 personas, no detalla funciones a realizar por cada una de ellas. Sin embargo, en el marco de esta fiscalización esta unidad de Control procedió a requerir copia de los contratos suscritos con el personal, de lo cual se aprecia que existen 45 trabajadores contratados y que se distribuyen de la siguiente manera.

Maquinista	16
Barredor	22
Pioneta	3
Choferes	2
Secretaria	1
Supervisor	1
Total trabajadores	45

De acuerdo a estos antecedentes del personal, se solicitó al Sr. Fernando Santibáñez, pueda informar respecto de la planificación semanal que el contratista le proporciona con los trabajos a ejecutar, señalando en esta oportunidad los lugares donde se encontraban trabajando el día 03 de diciembre. Con esta Información se realizó una inspección en terreno donde se verificó la presencia y ejecutado trabajos en el sector de Rahue, (Cuesta Bellavista; Calle M. Montt; Avda. Real Esq. San Javier; Calle Gmo. Schwencke esq. Stgo. Siebert; Parte trasera Esc. García Hurtado de Mendoza) constatando la presencia de 32 personas en terreno, lo que sumado a los 2 choferes, 1 secretaria y 1 supervisor, suma 36 trabajadores.

Como conclusión de la presente fiscalización se puede informar que:

1- El documento entregado en garantía no cumple con los requerimientos efectuado en bases administrativas, decreto de adjudicación y contrato suscrito, en términos de plazos, situación que fue observada por esta Unidad de Control al Sr. Carlos Medina, director de Dirmaao, mediante oficio N347 de fecha 03.1 2.2014, donde se entregó un plazo de 5 días para la regularización de esta situación.

2- No se logró constatar la tenencia del 100% de las herramientas y maquinarias ofertadas por el contratista, por cuanto se deberá disponer por parte del Director de Dirmaao o Inspectores Municipales (punto decimo del contrato), una nueva revisión de estos elementos, y de no contar con ellos se deberá proceder de acuerdo a lo establecido en Punto Decimo del Contrato, numeral 2 letra a del contrato.

3. En relación a los trabajadores, si bien se logró constatar la presencia de 36 trabajadores, cumpliendo con lo ofertado, sin embargo no se logró establecer la presencia de 45 personas que se encontrarían contratadas, según la documentación recabada y verificada por esta unidad, no existiendo mayores observaciones al respecto.

4. El contrato se encuentra a cargo del Director de la DIRMAAO, por cuanto no existe decreto de Inspector Técnico.

5. Se adjuntas, fotografías, actas de recepción de herramientas, copia contrato, copia decreto de contratación directa, contrato de arrendamiento de vehículos, copia de certificado de inscripción de los vehículos señalados en el presente informe; cotización del contratista; planilla resumen de equipos y herramientas firmadas debidamente por el contratista y funcionario de esta unidad de control, acto realizado en terreno una vez terminada la fiscalización.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

27.- Se da lectura al «ORD.Nº355/2014. DIRECCION CONTROL. ANT.: Deliberación N'463/201 4, acta de sesión ordinaria N°39 de fecha 18.11.2014. MAT.: Complementa Ord. N°348 del 04.12.2014, respecto fiscalización servicio de mantención de áreas verdes sector Rahue. OSORNO, DICIEMBRE 10 DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ DIRECTORA DE CONTROL.

Por medio del presente se viene en complementar información entregada mediante Ord. N348 de fecha 04.12.2014, referente a fiscalización a empresa de don Claudio Aburto Valdovino, en términos de cumplimiento de oferta realizada para el desarrollo y ejecución del servicio de Mantención y Aseo de Áreas Verdes Sector del Rahue.

Como se indicó en documento referido anteriormente donde debido a que la emisión del documento que garantiza esta contratación directa, respecto al plazo de vigencia, se encontraba disconforme a lo establecido por las bases administrativas, decreto que adjudica y su respectivo contrato, fue requerido a la Dirmaao la regularización de esta observación mediante Ord. N'347 de fecha 03.12.2014.

Respecto a lo anterior vengo en informar que con fecha martes 09 del presente, mediante oficio N°369 de la Dirección de Dirmaao, se envía a esta Dirección de Control copia de boleta de garantía N°0211574, la que mantiene una vigencia de hasta el 30.06.2015, dando así cumplimiento con las exigencias impuestas para la ejecución del servicio.

Dado lo anterior se viene en levantar la observación referida en ord. N°348 respecto al documento en garantía presentado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

28.- Se da lectura al «ORD.N°373, DIRMAAO. ANT.: Deliberación del Concejo N°463/2014, acta de sesión de Concejo N°39 de fecha 18.11.14. - Oficio Control N°348/2014 de Directora de Control. Providencia Alcaldesa (s) de 05.12.14. - Oficio DIRMAAO N°369 de fecha 09.12.14. - Acta Inspección N°1 Depto. Aseo. MAT.: Informa respecto deliberación del Concejo N°463. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a lo observado a través del oficio N° 348 de la Dirección de Control y que dice relación a deliberación del Concejo N° 463/2014, acta de sesión ordinaria N° 39 de fecha 18.11.14, a cerca de la revisión de los antecedentes de la Contratación Directa por los servicios de mantención y aseo de áreas verdes, sector Rahue, Contratista Sr. Claudio Aburto Valdovino, en lo referido a lo siguiente:

En cuanto a la observación de la boleta de garantía N° 211549 por un monto de \$7.047.000 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la que no da cumplimiento a lo señalado tanto en decreto que autoriza la contratación directa, como lo establecido en el numeral sexto del contrato firmado de fecha 28.11.2014, me permito informar lo siguiente:

1.1 Con fecha 28.11.2014 mediante el Ord DIRMARO N° 352, el suscrito remitió a Alcaldía la documentación relacionada con la firma del contrato del contratista Sr. Claudio Aburto, debido a que el contratista desistió de firmar el contrato por cuanto estaba en desacuerdo con respecto a los términos referidos a la aplicación de penalidades y/o multas. Por consiguiente, el suscrito no estuvo presente al momento de la firma del contrato ni de la recepción de la Boleta de garantía, ya que según se tomó conocimiento, el contratista firmó el contrato en dependencias del edificio consistorial, con fecha 28.11.2014, desconociendo por parte del suscrito quien recepcionó dicha boleta.

1.2 Ahora bien, se consultó telefónicamente a la secretaría de la DAF respecto a la firma del contrato e ingreso de la boleta de garantía con el

fin de chequear si se había dado cumplimiento al respectivo proceso administrativo, recibiendo como respuesta que había sido ingresada la boleta de garantía al momento de la firma del contrato.

1.3 Sin perjuicio de lo anterior, al recibir el oficio N°347/2014 de la Directora de Control, se procedió en el acto a solicitar al Contratista el reemplazo del documento bancario por fiel cumplimiento del contrato, aumentado en 60 días, desde la fecha de término del contrato, según lo observado por la Dirección de Control, por lo que el contratista procedió a ingresar el documento valorizado el día 05 de diciembre según consta en fotocopia adjunta.

2 En relación a lo observado por la Directora de Control en el punto 4.2 del oficio del antecedente, informo a usted que al momento de la fiscalización realizada por el Inspector Técnico según consta en Acta de Inspección N° 1/2014 de fecha 03.11.2014, el contratista Sr. Claudio Aburto contaba con toda la implementación ofertada. Ahora bien, en el momento de la fiscalización por parte de la Dirección de Control, según lo informado por la Directora de esa Unidad no se pudo constatar la presencia de:

- 02 desbrozadoras.
- 02 palas cuadradas.
- 01 Tijera de podar tipo Yunque.
- 07 Chuzos.

Al respecto, me permito informar que el día 10.12.14 el Inspector Municipal y Jefe del Depto. de Aseo, concurrió a realizar una nueva fiscalización al contratista Sr. Claudio Aburto, donde se pudo constatar que había subsanado lo observado anterior por la Directora de Control según detalle;

Maquinaria y/o herramientas	Ofertado	Existencia
Desbrozadoras	18	18
Palas cuadradas	8	8
Tijera de podar tipo yunque	7	9
Chuzos	10	11

Se adjunta acta de inspección de fecha 10.12.2014

Por lo expuesto anteriormente, se pudo constatar la tenencia del 100% de las herramientas y maquinarias ofertadas por el contratista Sr. Claudio Aburto, sin perjuicio que periódicamente esta unidad realizará constantes fiscalización para debido cumplimiento de lo señalado en el contrato directo Mantenimiento y Aseo de Areas Verdes de la Comuna de Osorno, Sector Rahue.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

29.- Se da lectura al «ORD.Nº892, D.A.E.M. ANT.: Ord. N°5/2014. MAT.: RESPONDE LO QUE INDICA. OSORNO, 04 DICIEMBRE 2014. A : SEÑOR VICTOR BRAVO CHOMALI, CONCEJAL DE LA COMUNA DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA DAEM OSORNO.

Respetado Concejal a través del presente informamos a Ud., lo siguiente:

1. Respecto a la cantidad de choferes contratados, efectivamente son 12 y con esa cantidad cubrimos los servicios que se requieren, en relación a la cantidad de buses, hay buses con desperfectos los que se reparan de acuerdo a las fallas que presentan y los costos que estos significan.

La mantención se realiza en los talleres que están contratados como suministro para realizar estos trabajos.

2. En relación a los contratos se aclara que los choferes ingresan con una remuneración mayor al resto de los trabajadores que ingresan como asistentes de la educación, precisamente porque su función implica mayor responsabilidad.

Efectivamente se le cancelan 2 horas extras y en caso de realizar más horas se les compensa, es necesario señalar que los choferes cuentan con beneficios que establece su contrato.

3. Se está evaluando la factibilidad de instalar un pozo, para optimizar algunos costos, pero como usted sabe los presupuestos están asignados según normativa.

4. Se solicitó a Dirmao el corte de pasto, dado que ese terreno es Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.»

30.- Se da lectura al «ORD.Nº971, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°457/2014. MAT.: INFORME SOBRE ESTUDIOS DE INGENIERIA. OSORNO, 09 DICIEMBRE 2014. DE : SR. CLAUDIO DONOSO TORRES SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A SR. JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a la Deliberación N°457/2014, Acta Sesión Ordinaria N°39 de fecha 18.11.2014, y a lo consultado por el Concejal Sr. Muñoz, informo a Ud. que el Consultor ya realizó los diseños de cada uno de los proyectos que componen el estudio "Estudios de Ingeniería". Actualmente la SECPLAN está contratando los informes de revisores independientes de arquitectura, con lo cual se ingresarán a la DOM para la obtención de los permisos de construcción.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

31.- Se da lectura al «ORD.Nº1953, D.O.M. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION Nº473/2014. OSORNO, 09 DICIEMBRE 2014. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a lo planteado por el Concejal Bravo el día 02.12.2014 en reunión ordinaria nº40 del Consejo Municipal referente a la factibilidad de construir un estacionamiento es que le informo lo siguiente:

- Dado que lo solicitado es un proyecto de construcción de un estacionamiento, tema que requiere topografía, planimetría y posible cálculo estructural, dicho tema debe ser estudiado por SECPLAN por ser materia de su competencia.

Atenta a sus comentarios, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

32.- Se da lectura al «ORD. Nº1240 D.A.F. ANT.: ORD.CONC.Nº04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8º LEY Nº18.695. OSORNO, 10 DICIEMBRE 2014. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8º, inciso 7 de la Ley Nº 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 06.11.2014 al 12.11.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

33.- Se da lectura al «ORD. Nº1243 D.A.F. ANT.: ORD.CONC.Nº04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8º LEY Nº18.695. OSORNO, 10 DICIEMBRE 2014. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 13.11.2014 al 19.11.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

34.- Se da lectura al «ORD.N°1248, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 11 DICIEMBRE 2014. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 20.11.2014 al 26.11.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.24 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 3. CARLOS VARGAS VIDAL

- 4. VICTOR BRAVO CHOMALI

- 5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

- 6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 7.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**